



FEPAC
FEDERACIÓN
PANAMERICANA
DE CONSULTORES
FEDERAÇÃO
PANAMERICANA
DE CONSULTORES
50 AÑOS 1971-2021

Glosario Iberoamericano de Términos y Expresiones de Ingeniería de Consulta

**Glossário Ibero-Americano de Termos e
Expressões de Engenharia Consultiva**



**FEDERACIÓN
PANAMERICANA
DE CONSULTORES**
50 años 1971-2021

Henrique de Aragão
Presidente

**Jaime Jorge
Saavedra de Rivero**
Vicepresidente

Glosario Iberoamericano
de Términos y Expresiones de
Ingeniería de Consulta
Glossário Ibero-Americano
de Termos e Expressões de
Engenharia Consultiva

Reyes Juárez
Ángel Ferrigno
Pablo Chelmicki
Coordinación general

ASOCIACIONES MIEMBROS DE LA FEPAC

Cámara Argentina de Consultoras de Ingeniería (CADECI)
www.cadeci.org.ar

Associação Brasileira de Consultores de Engenharia (ABCE)
www.abceconsultoria.org.br

Asociación de Empresas Consultoras de Ingeniería (AIC)
www.aic.cl

Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)
www.infraestructura.org.co

Cámara de Consultores en Arquitectura e Ingeniería (CCAI)
www.ccai.cr

Cámara Ecuatoriana de Consultoría (CEC)
www.cec.ec

Asociación de Consultores de El Salvador (ACODES)
iscsv.org/acodes

**Asociación Española de Empresas de Ingeniería,
Consultoría y Servicios Tecnológicos (TECNIBERIA)**
www.tecniberia.es

Cámara Hondureña de Empresas de Consultoría (CHEC)

**Cámara Nacional de Empresas de Consultoría,
México (CNEC)**
www.cnec.org.mx

Cámara Paraguaya de Consultores (CPC)
www.cpc.com.py/

Asociación Peruana de Consultoría (APC)
www.apcperu.org

Associação Portuguesa de Projectistas e Consultores (APPC)
www.appconsultores.org.pt

Cámara Venezolana de Consultores (CAVECON)
www.cavecon.org.ve

Primera edición, 2022

D.R. © 2022, **Federación Panamericana de Consultores** | Avenida Rivera Navarrete N° 762, Piso 11,
San Isidro, Lima 27, Perú, Tel. (51-1)-441-4182. www.fepac.org/ | fepac@fepac.org

Perro Negro Ediciones | Servicios editoriales | Pino 40-6, colonia Lomas Quebradas, C.P. 10000,
Ciudad de México, México | contacto.perronegroeditions@gmail.com

Lorena Hernández **Dirección editorial** | Edgar A. Reyes **Dirección de arte** | Raúl Duque, Cecilia Moreno,
Yerem Mújica, Gamaliel Valentino **Colaboradores**

Este libro ha sido realizado, sin fines de lucro, por la Federación Panamericana de Consultores (FEPAC). Las definiciones compiladas en este glosario han sido extraídas de las reglamentaciones nacionales y suministradas a la firma legal de Ríos Ferrer, Guillén-Llarena, Treviño y Rivera, S.C. por un equipo asignado por cada uno de los países miembro. La reproducción total o parcial de los contenidos de este libro está permitida y aconsejada, siempre y cuando se cite la fuente. Hecho en México, impreso en Perú.

FEPAC

FEDERACIÓN PANAMERICANA DE CONSULTORES

50 AÑOS 1971-2021

FEDERAÇÃO PANAMERICANA DE CONSULTORES



PRESENTACIÓN	6	16. DEUDA PÚBLICA	53
INTRODUÇÃO	7	17. SECTOR PÚBLICO	56
Henrique de Aragao		18. ENTIDADES PARAESTATALES	61
Presidente de la FEPAC 2020-2022		19. ENTIDADES FEDERATIVAS	63
Presidente da FEPAC 2020-2022		20. ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	67
PRÓLOGO	8	21. ESTUDIO DE PREINVERSIÓN	70
PREFÁCIO	10	22. EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	73
Reyes Juárez, Ángel Ferrigno y Pablo Chelmicki		23. EVALUACIÓN FINANCIERA	76
Grupo coordinador de esta iniciativa		24. EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA	79
Grupo coordinador desta iniciativa		25. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	82
METODOLOGÍA	12	26. VIABILIDAD TÉCNICO-ECONÓMICA / FACTIBILIDAD	84
METODOLOGIA	14	27. ESTUDIOS / FACTIBILIDAD TÉCNICA	86
Ríos Ferrer, Guillén Llarena, Treviño y Rivera, S.C.		28. FISCALIZACIÓN / AUDITORÍA	89
GLOSARIO IBEROAMERICANO DE TÉRMINOS Y EXPRESIONES DE INGENIERÍA DE CONSULTA	17	29. GERENCIA DE PROYECTO	92
GLOSSÁRIO IBERO-AMERICANO DE TERMOS E EXPRESSÕES DE ENGENHARIA CONSULTIVA		30. INSTITUCIONES FINANCIERAS	95
01. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO	18	31. INVERSIÓN INICIAL	97
02. ANÁLISIS DE RENTABILIDAD SOCIAL	20	32. INVERSIÓN PÚBLICA	100
03. ANÁLISIS DE RIESGOS	22	33. INVESTIGACIÓN DE MERCADO	102
04. DESARROLLO SOSTENIBLE	24	34. PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	105
05. ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA	26	35. INDICADORES DE DESEMPEÑO	107
06. ANTEPROYECTO/INGENIERÍA BÁSICA	29	36. ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	109
07. AUDITORÍA	30	37. ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO	111
08. COMPARADOR PÚBLICO-PRIVADO	33	38. PRECIO NO ACEPTABLE	112
09. PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	36	39. PRECIO CONVENIENTE	114
10. CONCURSANTE	40	40. PLANEAMIENTO Y PROGRAMACIÓN	117
11. LICITACIÓN PÚBLICA	42	41. PROYECTO	119
12. ENTIDAD CONTRATANTE	45	42. PROYECTO DE INVERSIÓN	121
13. COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	47	43. PROYECTO EJECUTIVO	123
14. DEPENDENCIAS PÚBLICAS	49	44. PROYECTO ARQUITECTÓNICO	121
15. CONTRATISTA / DESARROLLADOR	51	45. REFINANCIAMIENTO	123
		46. RESCISIÓN DE CONTRATO	124
		47. SUPERVISIÓN	126
		48. TASA DE DESCUENTO (PÚBLICA O PRIVADA)	129
		49. TRATADOS INTERNACIONALES	131
		50. VALOR POR DINERO	133

PRESENTACIÓN

Henrique de Aragao
Presidente de
la FEPAC 2020-2022

La Federación Panamericana de Consultores (FEPAC) cumple cincuenta años. Han sido décadas de intercambio de experiencias con el objetivo de valorar y apoyar la consultoría de ingeniería en la región. Durante este tiempo, se celebraron numerosos seminarios y reuniones para discutir la introducción de las mejores prácticas en la profesión, mismas que apuntan al progreso, a una mejor calidad de vida en el área y a consolidar la importancia de los servicios de consultoría.

La esencia de la consultoría radica en el diseño de soluciones que contribuyan a una sociedad más justa, en la que se desarrollen respuestas eficientes que coadyuven a que los países y sus pueblos disfruten de una vida enriquecedora y de oportunidades. Corresponde a esta materia investigar e impulsar proyectos que logren la máxima eficiencia con el mayor ahorro de recursos de inversión. Para lograr estos objetivos es fundamental adoptar las mejores prácticas en la contratación de proyectos y servicios, aquellos que sobresalen en calidad –entendida como los atributos de los servicios profesionales–, incluida la habilidad, experiencia, innovación, integridad, sostenibilidad y la mejor praxis comercial.

El ámbito de acción de la FEPAC está integrado por países donde el idioma refleja aspectos culturales comunes entre sí y, por lo tanto, las palabras que los describen resultan entendibles; sin embargo, las mismas poseen significados específicos, locales, que se manifiestan en sus normas y leyes, marcando también amplias o sutiles diferencias de sentido.

Con el fin de homogeneizar la comprensión y juicio de valor en el desempeño de las empresas, la FEPAC formó un grupo de trabajo para consolidar y equilibrar documentos y servicios al organizar el presente *Glosario Iberoamericano de Términos y Expresiones de Ingeniería de Consulta*.

Estamos seguros de que editar y difundir este detallado glosario por vez primera será un gran apoyo para empresas, entidades públicas, agentes financieros y, en general, para todos los involucrados en la consultoría, a fin de hacer un juicio más justo de los servicios y experiencias involucradas. Será también un elemento importante para la mayor y correcta integración de la región.

INTRODUÇÃO

Henrique de Aragao
Presidente da
FEPAC 2020-2022

A FEPAC - Federação Panamericana de Consultores está comemorando 50 anos. Foram anos de troca de experiências com o objetivo de valorizar e apoiar a consultoria de engenharia na região. Ao longo deste período foram realizados inúmeros seminários e reuniões para debater a introdução de melhores práticas na profissão. Essas práticas objetivam o progresso e a melhor qualidade de vida na região e a consolidação da importância dos serviços de consultoria.

A essência da consultoria está na concepção de soluções que contribuam para uma sociedade mais eficiente na qual são desenvolvidas soluções que colaborem para que os países e seus povos desfrutem uma vida enriquecedora e plena de oportunidades. Cabe à consultoria pesquisar e desenvolver empreendimentos que alcancem a máxima eficiência com a maior economia de investimentos. Para alcançar estes objetivos é essencial que se adote na contratação de projetos e serviços as melhores práticas. Essas práticas são aquelas que primam pela qualidade entendida como atributos de serviços profissionais, incluindo habilidade, experiência, inovação, integridade, sustentabilidade e melhores práticas de negócios.

A região de atuação da FEPAC é integrada por diversos países nos quais a língua reflete aspectos culturais típicos e, portanto, as palavras podem ter um entendimento compreensível, porém com uma especificidade local que é refletida em suas normas e legislações. Com o intuito de homogeneizar o entendimento e o julgamento de valor na atuação das empresas a FEPAC constituiu um grupo de trabalho para consolidar e equilibrar os documentos e os serviços, organizando este *Glossário Ibero-Americano de Termos e Expressões de Engenharia Consultiva*.

Ao editar e divulgar este detalhado Glossário estamos seguros de que será um apoio às empresas, às entidades públicas, os agentes financeiros e todos os envolvidos na consultoria para efetuar um julgamento mais justo dos serviços e experiências envolvidas. Será, também, um importante elemento para a maior e correta integração da região.

PRÓLOGO

Reyes Juárez
Ángel Ferrigno
Pablo Chelmicki
Grupo coordinador
de esta iniciativa

Uno de los objetivos de la Federación Panamericana de Consultores (FEPAC) es la realización de acciones para fomentar y fortalecer el desarrollo de las empresas de consultoría representadas por sus países miembros, promoviendo su crecimiento y facilitando su gestión adecuada.

En un proceso creciente de globalización de la economía y los servicios, uno de los mayores desafíos que se ha presentado a las empresas en los últimos años, es la acreditación de experiencias para cumplir con los requisitos exigibles para fines de concurso.

Al ser tan amplio y variado el espectro de servicios, términos y alcances de los proyectos de consultoría en la región, también es posible encontrar similitudes entre éstos, pues una vez que se han prestado en un país bajo un concepto emanado de las leyes y reglamentos locales, resultan homologables a servicios análogos en otros, con más coincidencias que discrepancias en su esencia, aunque se expresen de manera diferente.

El presente *Glosario Iberoamericano de Términos y Expresiones de Ingeniería de Consulta* comúnmente usados en el desarrollo de proyectos de infraestructura en los países miembros de la FEPAC viene a cumplir esta necesidad de homologación.

De acuerdo con la RAE, el glosario “es un catálogo de palabras de una misma disciplina, de un mismo campo de estudio, de una misma obra, etc., definidas o comentadas”. De este modo, lo que pareciera ser un proceso exclusivamente técnico, de recopilación de términos en forma sistemática, y su clasificación posterior, en el presente caso ha tenido su propia complejidad.

Los países iberoamericanos, felizmente, cuentan con una rica diversidad cultural que incluye también a su lengua, misma que ha tenido una evolución diferente en cada nación y en cada región de los dos continentes.

A esta rica y bienvenida diversidad de la lengua, se suma la disparidad de sus marcos normativos, así como las distintas acepciones de un mismo vocablo, lo cual redundará en una multiplicidad de significados para el mismo término según el país o la temática en la que se aplica.

Frente a este desafío, y con el apoyo del despacho de abogados Ríos-Ferrer, Guillén-Llarena, Treviño y Rivera, S.C., se ha establecido la metodología de trabajo a partir de una matriz base de inclusión de términos relacionados.

Ha sido tarea de la FEPAC integrar con el consultor la primera matriz e interactuar con sus asociados para incorporar tanto el significado local de cada término como el documento normativo que le da respaldo, además de proponer la integración de nuevos términos a recomendación de algunos asociados.

Finalmente, al consultor le ha correspondido la clasificación de la información, la revisión del lenguaje utilizado, el análisis crítico y la validación de la información suministrada, con el fin de dar suficiencia de la matriz de términos final.

Fue un proceso de interacción con los asociados y con el consultor que, al cabo de casi dos años, permite a la FEPAC presentar y poner en manos de sus asociados esta primera versión de uso restringido, ya que está sujeta a revisión.

¡Cincuenta vocablos en el 50 aniversario de la FEPAC!

Confiamos en poder sumar más países en poco tiempo, más términos, y en la especial colaboración de las Asociaciones Miembro de la FEPAC y sus firmas, para ajustar y mejorar esta primera versión.

PREFÁCIO

Reyes Juárez
Ángel Ferrigno
Pablo Chelmicki
Grupo coordenador
desta iniciativa

Um dos objetivos da Federação Pan-Americana de Consultores (FEPAC) é realizar ações de incentivo e fortalecimento do desenvolvimento de empresas de consultoria representadas por seus países membros, promovendo seu crescimento e facilitando sua gestão adequada.

Em um processo crescente de globalização da economia e dos serviços, um dos maiores desafios que vem sendo apresentado às empresas nos últimos anos, ao prestar serviços em outros países, é o credenciamento de experiências para atender aos requisitos para fins competitivos.

Como o espectro de serviços, termos e escopo de projetos de consultoria na região é tão amplo e variado, também é possível encontrar semelhanças entre eles, pois uma vez que foram fornecidos em um país sob um conceito emanando de leis e regulamentos locais, eles são comparáveis a serviços semelhantes em outros, com mais coincidências do que discrepâncias em sua essência, mesmo que eles se expressem de forma diferente.

Este *Glossário Ibero-Americano de Termos e Expressões de Engenharia Consultiva* comumente utilizado no desenvolvimento de projetos de infraestrutura nos países membros da FEPAC satisfaz essa necessidade de homologação.

Segundo a RAE, o glossário “é um catálogo de palavras da mesma disciplina, do mesmo campo de estudo, do mesmo trabalho, etc., definido ou comentado”. Assim, o que parece ser um processo exclusivamente técnico, de coleta sistemática de termos, e sua posterior classificação, no presente caso teve sua própria complexidade.

Os países ibero-americanos, felizmente, têm uma rica diversidade cultural que também inclui sua língua, que teve uma evolução diferente em cada nação e em cada região dos dois continentes.

A essa rica e bem-vinda diversidade da língua, acrescenta-se a disparidade de seus quadros normativos, bem como os diferentes significados da mesma palavra, o que resulta em uma multiplicidade de significados para o mesmo termo segundo o país ou o tema em que é aplicado.

Diante desse desVafio, e com o apoio dos advogados Ríos-Ferrer, Guillén-Llarena, Treviño y Rivera, S.C., a metodologia de trabalho foi estabelecida a partir de uma matriz base de inclusão de termos relacionados.

Foi tarefa da FEPAC integrar com o consultor a primeira matriz e interagir com seus associados para incorporar tanto o significado local de cada termo quanto o documento normativo que a sustenta, além de propor a integração de novos termos por recomendação de alguns associados.

Por fim, o consultor foi responsável pela classificação das informações, pela revisão da linguagem utilizada, pela análise crítica e pela validação das informações fornecidas, a fim de dar suficiência da matriz de termo final.

Foi um processo de interação com os parceiros e com o consultor que, após quase dois anos, permite que a FEPAC apresente e coloque nas mãos de seus associados essa primeira versão de uso restrito, já que está sujeita a revisão.

Cinquenta palavras no 50º aniversário da FEPAC!

Esperamos poder adicionar mais países em pouco tempo, mais termos e na colaboração especial das Associações membros da FEPAC e suas assinaturas, para ajustar e melhorar esta primeira versão.

METODOLOGÍA

Ríos Ferrer, Guillén
Llarena, Treviño y
Rivera, S.C.

El acelerado crecimiento poblacional y el constante incremento en la demanda de satisfactores han generado una enorme necesidad de crear más y mejor infraestructura, con base en el marco jurídico establecido en cada Estado. Dicha demanda, en determinados momentos, ha propiciado que cada país cuente con términos distintos para designar conceptos iguales o similares, y es en tal diversidad donde el presente trabajo ha encontrado su motivación.

La Federación Panamericana de Consultores (FEPAC) ha promovido la estructuración de un *Glosario Iberoamericano de Términos y Expresiones de Ingeniería de Consulta*.

El uso de términos con acepciones locales o multiplicidad de significados, dependiendo del país o la materia en que se aplique, favoreció la estructuración de un documento que contuviera la voz por país, el significado de ésta y la referencia consultada bajo un proceso que incluyó las actividades siguientes:

- I. Recopilación de la información y documentos disponibles relacionados con los términos de cada país. Se realizó la identificación y selección de la información, destacando los diversos ordenamientos jurídicos que atienden la contratación de servicios para la estructuración de estudios, como aquellos servicios relacionados con la provisión de infraestructura. En el inicio se partió del caso de México.
- II. Formulación del inventario de la información recopilada. Una vez efectuada la recopilación de información, se seleccionaron los conceptos y términos aplicables a las actividades de consultoría en los países miembros. Tras lo anterior, se seleccionaron los conceptos necesarios.

- III. Clasificación de la información y documentación. Se estructuró un modelo de matriz para incorporar los conceptos de acuerdo con la región y el significado de cada uno ellos por país. Con base en lo anterior, se incluyeron las referencias que atiende cada concepto, destacando el marco legal y la doctrina.
- IV. Elaboración del glosario. El glosario se encuentra conformado por la información compartida por los integrantes de la FEPAC, a saber:

- (I) la Cámara Argentina de Consultoras de Ingeniería (CADECI);
- (II) la Associação Brasileira de Consultores de Engenharia (ABCE);
- (III) Asociación Española de Empresas de Ingeniería, Consultoría y Servicios Tecnológicos (TECNIBERIA);
- (IV) Associação Portuguesa de Projectistas e Consultores (APPC);
- (V) la Asociación Peruana de Consultoría (APC);
- (VI) Cámara Nacional de Empresas de Consultoría de México (CNEC);
- (VII) Cámara de Consultores en Arquitectura e Ingeniería (CCAI);
- (VIII) Cámara Ecuatoriana de Consultores (CEC);
- (IX) Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI);
- (X) Cámara Paraguaya de Consultores (CPC); y
- (XI) Asociación de Consultores de El Salvador (ACODES).

El glosario es un instrumento de carácter internacional e independiente. Describe el significado de diversos conceptos en materia de contratación pública y de prestación de servicios aplicables a cada país; con ello, propicia que el lector conozca el alcance y aplicación de cada concepto en los países miembros de la FEPAC.

METODOLOGIA

Ríos Ferrer, Guillén
Llarena, Treviño y
Rivera, S.C.

O crescimento populacional acelerado e o constante aumento da demanda por soluções têm gerado uma enorme necessidade de criar mais e melhor infraestrutura, com base no marco legal estabelecido em cada Estado. Essa demanda, em certos momentos, levou cada país a ter termos diferentes para designar os mesmos conceitos ou similares, e é em tal diversidade que este trabalho encontrou sua motivação.

A Federação Pan-Americana de Consultores (FEPAC) promoveu a estruturação de um *Glossário Ibero-Americano de Termos e Expressões de Engenharia Consultiva*.

A utilização de termos com significados locais ou multiplicidade de significados, dependendo do país ou do tema em que é aplicado, favoreceu a estruturação de um documento que contivesse a voz por país, o significado dele e a referência consultada em um processo que incluísse as seguintes atividades:

- I. Coleta de informações e documentos disponíveis relacionados aos termos de cada país. A identificação e seleção das informações foi realizada, destacando os diversos sistemas jurídicos que atendem à contratação de serviços para a estruturação de estudos, como os serviços relacionados à prestação de infraestrutura. Inicialmente, foi baseado no caso do México.
- II. Formulação do inventário das informações coletadas. Uma vez realizada a coleta de informações, foram selecionados os conceitos e termos aplicáveis às atividades de consultoria nos países membros. Após o exposto, foram selecionados os conceitos necessários.
- III. Classificação de informações e documentação. Um modelo matricial foi estruturado para

incorporar os conceitos de acordo com a região e o significado de cada um deles por país. Com base no exposto, foram incluídas as referências abordadas por cada conceito, destacando o arcabouço jurídico e a doutrina.

IV. Preparação do glossário. O glossário é composto pelas informações compartilhadas pelos membros da FEPAC, a ver:

- (I) a Câmara Argentina de Consultores de Engenharia (CADECI);
- (II) a Associação Brasileira de Consultores de Engenharia (ABCE);
- (III) Associação Espanhola de Empresas de Engenharia, Consultoria e Serviços Tecnológicos (TECNIBERIA);
- (IV) Associação Portuguesa de Projetistas e Consultores (APPC);
- (V) Associação Consultiva Peruana (APC);
- (VI) Câmara Nacional das Empresas de Consultoria do México (CNEC);
- (VII) Câmara de Consultores em Arquitetura e Engenharia da Costa Rica (CCAI);
- (VIII) Câmara de Consultores do Equador (CEC);
- (IX) Câmara Colombiana de Infraestrutura (CCI);
- (X) Câmara de Consultores do Paraguai (CPC); e
- (XI) Associação de Consultores de El Salvador (ACODES).

O glossário é um instrumento internacional e independente. Descreve o significado de vários conceitos em compras públicas e prestação de serviços aplicáveis a cada país; com isso, incentiva o leitor a conhecer o escopo e a aplicação de cada conceito nos países membros da FEPAC.

Glosario Iberoamericano de Términos y Expresiones de Ingeniería de Consulta

**Glossário Ibero-Americano de Termos e
Expressões de Engenharia Consultiva**

01 ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

México

ANÁLISIS COSTO Y BENEFICIO

Es una evaluación socioeconómica del programa o proyecto a nivel de prefactibilidad que consiste en determinar la conveniencia de un programa o proyecto de inversión mediante la valoración en términos monetarios de los costos y beneficios asociados directa e indirectamente, dentro de la que se consideran las externalidades a su ejecución y a su operación.

Fuente: Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión.

Colombia

Procedimiento para formular y evaluar programas o proyectos que consiste en la comparación de costos y beneficios, con el propósito de que estos últimos excedan a los primeros y puedan ser de tipo monetario o social, directo o indirecto.

Instrumento para formular y evaluar proyectos que trata acerca de los costos y beneficios de un plan, cuantificando ambos en términos monetarios y sociales, directos o indirectos, con el propósito de que los beneficios sean mayores a los costos. Los métodos que se usan con mayor frecuencia en este tipo de análisis son: tasa de rentabilidad interna, valor neto y actual, y análisis costo-eficiencia.

Fuente: Glosario del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en <http://www.minhacienda.gov.co/>

Paraguay

El análisis de costo beneficio de una inversión pública debe contemplar elementos no sólo desde el punto de vista privado, sino también, desde el punto de vista social.

España

ANÁLISIS COSTE Y BENEFICIO

Entre los criterios generales de evaluación de los planes estratégicos de infraestructuras del Estado, se incluye la obligatoriedad de llevar a cabo el análisis coste y beneficio en las actuaciones, en el que quede suficientemente acreditada la procedencia de su ejecución y la inexistencia de alternativas más económicas y eficientes, y que servirá para la priorización de la actuación en relación con el resto de actuaciones incluidas en el mismo programa.

Fuente: Artículo 15, Ley 37/2015, Ley de Carreteras, 29 de septiembre.

Argentina

ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO

El análisis de costo-beneficio de una inversión pública debe contemplar elementos no solo desde el punto de vista privado, sino también desde el punto de vista social.

Fuente: Evaluación Social de Proyectos de Inversión, Camarco, p. 16.

Perú

Metodología de evaluación de un proyecto de inversión pública (PIP) que consiste en identificar, medir y valorar monetariamente los costos y beneficios generados por el PIP durante su vida útil, con el objeto de emitir un juicio sobre la conveniencia de su ejecución.

Fuente: Glosario de Inversión Pública, en <http://www.mef.gob.pe/es/glosario-de-inversion-publica>

El Salvador

Conjunto de procedimientos analíticos que permiten evaluar alternativas para tomar una decisión.

Fuente: Análisis costo-beneficio, Oficina de Gestión Social Fomitenio II, El Salvador.

Brasil

ANÁLISE CUSTO-BENEFÍCIO

Estudo econômico que visa relacionar, nas condições mais favoráveis, o dispêndio monetário e os resultados decorrentes e que, embora não tenha como objetivo uma decisão final, permite orientar a tomada de decisões quanto à alternativa a adotar.

Portugal

Valorização em termos monetários de todos os efeitos previsíveis da decisão ou projeto em causa para o conjunto de períodos levados em conta na análise. Os efeitos a avaliar incluem assim não apenas os de carácter comercial, mas também os não comercializáveis. Ao mesmo tempo, a mesma avaliação deve englobar todos os grupos potencialmente influenciados pela decisão ou projeto em causa, e não apenas a entidade que dela está encarregue.

Fuente: Infopédia.

02 ANÁLISIS DE RENTABILIDAD SOCIAL

México

ANÁLISIS DE RENTABILIDAD SOCIAL

Tipo de análisis del proyecto de inversión cuyo objetivo es conocer el efecto neto de los recursos utilizados en la producción de los bienes o servicios sobre el bienestar de la sociedad en su conjunto. Dicha evaluación debe incluir todos los factores del proyecto, es decir, sus costos y beneficios directos, así como las externalidades y los efectos indirectos e intangibles que se deriven de este.

Fuente: Lineamientos que establecen las disposiciones para determinar la conveniencia de llevar a cabo un proyecto mediante un esquema de asociación público-privada.

Argentina

Beneficio que obtiene la sociedad de un proyecto de inversión o de una empresa determinada al destinar los recursos a los mejores usos productivos posibles. Dichos beneficios se estiman con precios sociales y con los criterios aplicados por la evaluación.

España

La aprobación de programas, de estudios o de proyectos de infraestructuras del Estado presupone la obligatoriedad de realizar un análisis de alternativas y coste-beneficio de la actuación con indicación de los sectores y organizaciones que puedan verse favorecidas por esta, así como un análisis de impacto ambiental, de sostenibilidad económica y territorial de dicha actuación. Esta evaluación deberá cumplir las condiciones que en su caso estuvieran previstas en su legislación específica.

Fuente: Artículo 9, Ley 37/2015, Ley de Carreteras, 29 de septiembre.

Perú

Medición de la contribución de los proyectos de inversión al bienestar de la sociedad.

Fuente: Glosario de Inversión Pública, en <http://www.mef.gob.pe/es/glosario-de-inversion-publica>

Costa Rica

Análisis que se realiza a partir de los flujos a lo largo del horizonte de evaluación de los costos y beneficios originados al comparar las situaciones sin y con proyecto, con el fin de determinar el beneficio neto mediante el cálculo del Valor Presente Neto (VPN), indicador que muestra la bondad del proyecto y da las pautas para su elección o rechazo.

Paraguay

Beneficio que se espera que reciban los beneficiarios de una inversión pública.

El Salvador

Capacidad de un proyecto de afectar las condiciones sociodemográficas de un determinado grupo de individuos.

Fuente: Rentabilidad social, Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER).

Brasil

RELEVÂNCIA SOCIAL

Os objetivos, metas e resultados a serem obtidos com o projeto, destacando-se os benefícios esperados com a implantação do projeto, que atenderá ao interesse público.

Fuente: Manual de Parcerias do Estado de São Paulo, en http://www.parcerias.sp.gov.br/parcerias/docs/manual_de_parcerias_do_estado_de_sao_paulo.pdf

Portugal

ANÁLISE DA RENTABILIDADE SOCIAL

Uma atividade é socialmente rentável quando proporciona mais benefícios do que perdas à sociedade, independentemente de ser rentável para quem a opera. A exploração de uma infraestrutura ferroviária, por exemplo, é economicamente rentável se as receitas que gera através da venda de bilhetes aos Clientes for superior aos gastos, enquanto que será socialmente rentável se proporcionar à sociedade poupanças (custo de deslocação em automóvel particular ou noutros meios, menor tempo dessas deslocações, etc.) superiores aos gastos da infraestrutura.

03 ANÁLISIS DE RIESGOS

México

ANÁLISIS DE RIESGOS

Método sistemático de las posibles amenazas y probables eventos no deseados, daños y consecuencias que pudieran repercutir en un proyecto de asociación público-privada. El análisis de riesgos deberá realizarse de acuerdo con lo establecido en los lineamientos respectivos y en el "Manual de proyectos de asociación público-privada".

Fuente: Lineamientos que establecen las disposiciones para determinar la conveniencia de llevar a cabo un proyecto mediante un esquema de asociación público-privada.

Argentina

Metodología que permite relacionar entre sí los conceptos de "peligro", "riesgo" y "vulnerabilidad" a efectos de obtener conclusiones que permitan desarrollar los escenarios de riesgo.

Fuente: Documento País, Ministerio del Interior, 2012.

España

Proceso en el que se realiza un estudio pormenorizado de los riesgos asociados a la explotación de una determinada infraestructura y que se concluye con una evaluación o determinación cuantitativa y cualitativa de dichos riesgos, la cual debe permitir decidir al gestor bajo qué condiciones se desarrollará la explotación de la infraestructura, en función de la comparación de su nivel de riesgo con unos patrones de referencia determinados.

Fuente: Ley 9/2017, Ley de Contratación del Sector Público.

Costa Rica

Estudio para evaluar los peligros potenciales y sus posibles consecuencias en una instalación existente o en un proyecto, con el objetivo de establecer medidas de prevención y de protección.

Colombia

Determinar el impacto y la probabilidad del riesgo. Según la información disponible, pueden emplearse desde modelos de simulación, hasta técnicas colaborativas.

Fuente: Glosario del Departamento Nacional de Planeación Colombia, en <http://www.dnp.gov.co/atencion-al-ciudadano/glosario/Paginas/A.aspx>

Ecuador

Corresponde a la identificación de los riesgos mediante un proceso interactivo y generalmente integrado a la estrategia y a la planificación. En este proceso se realizará un mapa del riesgo con los factores internos y externos y con la especificación de los puntos claves de la institución, las interacciones con terceros, la identificación de

objetivos generales y particulares y las amenazas que se puedan afrontar.

Fuente: Normas de control interno de la Contraloría General del Estado, norma 300, numeral 300-01. También véase el Glosario de términos del Código Ambiental, en http://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/01/CODIGO_ORGANICO_AMBIENTE.pdf

Paraguay

Metodología que permite relacionar entre sí los conceptos de "peligro", "riesgo" y "vulnerabilidad" a efectos de obtener conclusiones que permitan desarrollar los escenarios de riesgo.

Perú

GESTIÓN DE RIESGO

Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

Fuente: El Peruano, 19 de febrero de 2011, en <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29664.pdf>

Brasil

ANÁLISE DE RISCO

A análise preliminar de riscos (APR) consiste do estudo, durante a fase de concepção, desenvolvimento de um projeto ou sistema, com a finalidade de se determinar os possíveis riscos que poderão ocorrer na sua fase operacional e saná-los para que os mesmos não aconteçam.

Portugal

Medição e análise do risco associado a decisões financeiras e de investimento. Consiste na identificação do risco, na classificação dos riscos de acordo com o seu impacto e probabilidade e como podem ser geridos da melhor forma. É particularmente importante em decisões de investimento em ativos fixos de montante elevado.

Fuente: Dicionário Oxford.

04 DESARROLLO SOSTENIBLE

México	APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE Utilización de los recursos naturales de manera que se respeten la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte, por periodos indefinidos. Fuente: Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
España	DESARROLLO SOSTENIBLE Integración de los aspectos medioambientales en la elaboración y en la adopción, aprobación o autorización de los planes, programas y proyectos. Análisis y selección de las alternativas que resulten ambientalmente viables. Establecimiento de las medidas que permitan prevenir, corregir y, en su caso, compensar los efectos adversos sobre el medio ambiente. Establecimiento de las medidas de vigilancia, seguimiento y sanción. Fuente: Ley 21/2013, Ley de Evaluación Ambiental.
Costa Rica	Desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades. Fuente: "Nuestro futuro común", informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 2017.
Colombia	Desarrollo que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades. Fuente: Artículo 3, Ley 99 de 1993, Sistema Nacional Ambiental.
Ecuador	Mejoramiento de la calidad de la vida humana dentro de la capacidad de carga de los ecosistemas; implica la satisfacción de las necesidades actuales sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las futuras generaciones. Fuente: Glosario de la Ley de Gestión Ambiental, en http://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Ley-de-Gestio%C2%81n-Ambiental.pdf

Paraguay	Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Fuente: Red de Pacto Global Paraguay.
El Salvador	Desarrollo que satisface las necesidades de la población salvadoreña del presente, sin comprometer o reducir las opciones de las generaciones futuras. Fuente: Desarrollo sostenible, Consejo Nacional de Sustentabilidad Ambiental y Vulnerabilidades (CONASAV), San Salvador.
El Salvador	DESARROLLO SUSTENTABLE Concepción del desarrollo que sostiene que la armonía entre éste y el medio ambiente, que puede y debe constituir una meta universal, no es un estado fijo. Fuente: Glosario de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
Perú	APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Aprovechamiento de los componentes de la diversidad biológica de forma que no se ocasione una disminución a largo plazo de ninguno de los componentes de la diversidad biológica, manteniendo su potencial para satisfacer las necesidades y pretensiones de las generaciones presentes y futuras. Fuente: Definición de algunos términos importantes, en http://www.fao.org/3/w4230s/w4230s09.htm
Brasil	USO SUSTENTÁVEL Exploração do ambiente de maneira a garantir a perenidade dos recursos ambientais renováveis e dos processos ecológicos, mantendo a biodiversidade e os demais atributos ecológicos, de forma socialmente justa e economicamente viável. Fuente: Ministério do Meio Ambiente, en http://www.mma.gov.br/perguntasfrequentes.html?option=com_fsf&Itemid=1394&view=faq&catid=-2&search=o+que+%C3%A9+uso+sustentavel
Portugal	EXPLORAÇÃO SUSTENTÁVEL Nível de produção que pode perdurar indefinidamente, sem diminuir a capacidade dos recursos naturais utilizados de continuarem a gerar o mesmo nível de produção. Fuente: Dicionário Oxford.

05 ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

México

ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

Los proyectos de asociación público-privada regulados por la Ley de Asociaciones Públicas son aquellos que se realicen con cualquier esquema para establecer una relación contractual de largo plazo entre instancias del sector público y del sector privado para la prestación de servicios al sector público, mayoristas, intermediarios o al usuario final, y en los que se utilice infraestructura proporcionada total o parcialmente por el sector privado con objetivos que aumenten el bienestar social y los niveles de inversión en el país.

También podrán ser proyectos de asociación público-privada los que se realicen en los términos de esta ley, con cualquier esquema de asociación para desarrollar proyectos de inversión productiva, investigación aplicada y de innovación tecnológica. En este último caso, las dependencias y entidades optarán en igualdad de condiciones por el desarrollo de proyectos con instituciones de educación superior y centros de investigación científica-tecnológica públicas del país.

Fuente: Ley de Asociaciones Público-Privadas.

Perú

Las asociaciones público-privadas (APP) constituyen una de las modalidades de participación de la inversión privada en la que se distribuyen de manera adecuada los riesgos del proyecto y se destinan recursos, preferentemente del sector privado, para la implementación de proyectos en los que se garanticen niveles de servicios óptimos para los usuarios.

Fuente: En <http://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/18427-decreto-supremo-n-240-2018-ef/file>

Costa Rica

Contratos entre organizaciones públicas y privadas para el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de proyectos de infraestructura y servicios de interés público, en los que se transfirieren al sector privado parte de los riesgos y responsabilidades y el Estado mantiene las potestades de control y regulación.

Fuente: Glosario operativo de la contratación administrativa, Editorial Digital, Imprenta Nacional.

Colombia

Instrumento de vinculación de capital privado que se materializa en un contrato entre una entidad estatal y una persona natural o jurídica de derecho privado para la provisión de bienes públicos y de sus servicios

relacionados, y que implica la retención y la transferencia de riesgos entre las partes y mecanismos de pago relacionados con la disponibilidad y el nivel de servicio de la infraestructura o servicio.

Ecuador

Modalidad de gestión delegada por la que el Gobierno Central o los Gobiernos Autónomos Descentralizados encomiendan al gestor privado la ejecución de un proyecto público específico y su financiamiento total o parcial para la provisión de bienes, obras o servicios a cambio de una contraprestación por su inversión, riesgo y trabajo, de conformidad con los términos, condiciones, límites y más estipulaciones previstas en el contrato de gestión delegada.

Fuente: Artículo 8, Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas, en <http://www.industrias.gob.ec/wp-content/uploads/2016/04/LEY-ORGANICA-DE-INCENTIVOS-PARA-ASOCIACIONES-PUBLICAS-Y-PRIVADAS.pdf>

España

CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

Las entidades del sector público podrán celebrar contratos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. A tal efecto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objetivo y contenido para satisfacerlas, cuando se adjudique por un procedimiento abierto, restringido o negociado sin publicidad, deben ser determinadas con precisión y dejar constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a la adjudicación del contrato. También podrán celebrar contratos derivados de proyectos promovidos por la iniciativa privada, en particular con respecto a los contratos de concesión de obras y concesión de servicios, incluidos en su modalidad de sociedad de economía mixta.

Fuente: Ley 9/2017, Ley de Contratación del Sector Público.

Paraguay

ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA

Es un instrumento de la política pública paraguaya para generar infraestructura que acompañe y potencie el crecimiento y el desarrollo económico social e inclusivo.

Brasil

PARCERIA PÚBLICO-PRIVADA

Parceria público-privada é o contrato administrativo de concessão, na modalidade patrocinada ou administrativa.

Concessão patrocinada é a concessão de serviços públicos ou de obras, quando envolver, adicionalmente à tarifa cobrada dos usuários contraprestação pecuniária do parceiro público ao parceiro privado. Concessão administrativa é o contrato de prestação de serviços de que a Administração Pública seja a usuária direta ou indireta, ainda que envolva execução de obra ou fornecimento e instalação de bens. Não constitui parceria público-privada a concessão comum, assim entendida a concessão de serviços públicos ou de obras públicas, quando não envolver contraprestação pecuniária do parceiro público ao parceiro privado.

Fuente: Lei 11.079/2004, Institui normas gerais para licitação e contratação de parceria público-privada no âmbito da administração pública.

Portugal

Contrato ou união de contratos por via dos quais entidades privadas, designadas por parceiros privados, se obrigam, de forma duradoura, perante um parceiro público, a assegurar, mediante contrapartida, o desenvolvimento de uma atividade tendente à satisfação de uma necessidade coletiva, em que a responsabilidade pelo investimento, financiamento, exploração, e riscos asociados, incumbem, no todo ou em parte, ao parceiro privado.

Fuente: Decreto-Lei núm. 111/2012.

El Salvador

ASOCIO PÚBLICO-PRIVADO

Proyecto donde las entidades estatales encargan a un inversionista privado el diseño y construcción de una infraestructura y sus servicios asociados, o su construcción, reparación, mejoramiento o equipamiento.

Fuente: Ley Especial de Asocio Público-Privado. Decreto Legislativo núm. 666, 25 de abril de 2014.

Argentina

PARTICIPACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

Los contratos de participación público-privada son aquellos celebrados entre los órganos y entes que integran el sector público nacional con el alcance previsto en el artículo 8 de la ley 24.156 y sus modificatorias.

Fuente: Artículo 1, Ley 27.328, Ley de Contratos de Participación Público-Privada.

06 ANTEPROYECTO / INGENIERÍA BÁSICA

Argentina

ANTEPROYECTO, PROYECTO BÁSICO O INGENIERÍA BÁSICA

Se entiende por anteproyecto el conjunto de plantas, cortes y elevaciones estudiados conforme a las disposiciones vigentes establecidas por las autoridades encargadas de su aprobación o, en su caso, el conjunto de dibujos y demás elementos gráficos necesarios para dar una idea general de la obra en estudio. El anteproyecto debe acompañarse de una memoria descriptiva, escrita o gráfica, y de un presupuesto global estimativo. Cuando se trate de exposiciones, se presentará además un cálculo de explotación.

Fuente: Artículo 45, Decreto de Ley 7887/55.

México

La ingeniería básica consiste en la definición de los criterios generales e ideas básicas del proyecto. Estos criterios y la aprobación del proyecto por parte del cliente serán una base sólida para el desarrollo posterior de la ingeniería de detalle.

Fuente: Ingeniería básica, Niroso, en <http://nirosa.es/servicio/ingenieria-basica/#:~:text=La%20Ingenieria%20b%C3%A1sica%20consiste%20en,de%20la%20ingenier%C3%ADa%20de%20detalle>

Costa Rica

ANTEPROYECTO

Es la propuesta espacial, técnica y funcional que define el carácter e identidad de un proyecto. Debe cumplir con las necesidades establecidas y con las regulaciones y reglamentos vigentes, además incluye una estimación del costo del proyecto.

Fuente: Reglamento para la contratación de servicios de consultoría en ingeniería y arquitectura, en <http://cfia.or.cr/descargas/leyes/41.pdf>

España

Consiste en el estudio, a escala adecuada sin llegar al detalle, y la consiguiente evaluación de la mejor solución para satisfacer la necesidad planteada, de forma que pueda concretarse la solución óptima.

Fuente: Ley 37/2015, Ley de Carreteras, 29 de septiembre.

07 AUDITORÍA

México

AUDITORÍAS

Proceso sistemático en el que de manera objetiva se obtiene y se evalúa evidencia para determinar si las acciones llevadas a cabo por los entes sujetos a revisión se realizaron de conformidad con la normatividad establecida o con base en principios que aseguren una gestión pública adecuada.

Fuente: Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Costa Rica

La auditoría en el sector público es el examen bajo las condiciones indicadas que se efectúa con posterioridad a la gestión de los recursos públicos, con el propósito de determinar la razonabilidad de la información financiera, el grado de cumplimiento de objetivos y metas, y si esos recursos se manejaron con economía, eficacia, eficiencia y transparencia, en cumplimiento del ordenamiento jurídico aplicable.

Fuente: Glosario operativo de la contratación administrativa.

Colombia

Revisión profesional de los documentos e información de una empresa que realiza una entidad externa a ella y con base en la cual se emite una opinión independiente sobre los libros e informes de esta y su consistencia con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Fuente: Glosario de la Superintendencia Financiera de Colombia, en <http://www.superfinanciera.gov.co/jsp/Glosario/user/main/s/0/f/0/c/0>

El Salvador

Revisión analítica del control interno y los registros contables de una empresa u otra unidad económica, que es efectuada por un Contador Público que luego procede a emitir su opinión acerca de la corrección de las transacciones efectuadas por la empresa y la exactitud de sus estados económicos y financieros.

Fuente: Ley de Corte de Cuenta.

Argentina

AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Control externo posterior de la gestión presupuestaria, económica, financiera, patrimonial, legal y de gestión, así como el dictamen sobre los estados contables financieros de la administración central y organismos descentralizados.

Fuente: Artículo 117, Ley 24.156, Administración financiera y de los sistemas de control del sector público nacional.

España

AUDITORÍA EN ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

De manera general, tiene por objetivo incrementar la confianza de una persona o entidad sobre la información suministrada

para ella por otra persona o entidad, donde tal confianza puede establecerse en términos de congruencia entre el mensaje transmitido y la realidad que se describe.

Fuente: Ley 22/2015, Ley de Auditoría de Cuentas, de 20 de julio.

Perú

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Contraloría General es el ente técnico rector del Sistema Nacional de Control, dotado de autonomía administrativa, funcional, económica y financiera, que tiene por misión dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, y cuyo accionar se orienta al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades, la promoción de valores y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, y también contribuye con los poderes del Estado en la toma de decisiones y con la ciudadanía para su adecuada participación en el control social.

Fuente: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, en http://doc.contraloria.gob.pe/documentos/TILOC_Ley27785.pdf

Paraguay

La Contraloría General, dentro del marco determinado por los artículos 281 y 283 de la Constitución Nacional, tiene por objeto velar por el cumplimiento de las normas jurídicas relativas a la administración financiera del Estado y proteger el patrimonio público al establecer las normas y los procedimientos requeridos, realizar periódicas auditorías financieras, administrativas y operativas y controlar la percepción normal y legal de los recursos y los gastos e inversiones de los fondos del sector público, multinacional, nacional, departamental o municipal sin excepción, o de los organismos en que el Estado sea parte o tenga interés patrimonial a tenor del detalle desarrollado en el artículo 9 de la presente ley; y aconsejar, en general, las normas de control interno para las entidades sujetas a su supervisión.

Fuente: Artículos 281 y 283, *Constitución Nacional*.

Ecuador

La auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y asesoría, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización, asimismo evalúa el sistema de control interno, los procesos administrativos, técnicos, ambientales, financieros, legales, operativos, estratégicos y la gestión de riesgos.

Fuente: Normas de control interno de la Contraloría General del Estado. RO, Suplemento 87, 14 de diciembre de 2009 (véase numeral 200-09).

Brasil

AUDITORIA

Processo sistemático, independente e documentado para obter evidências objetivas e avaliá-las para determinar a extensão na qual os critérios de auditoria foram atendidos, por determinados objetos desenvolvidos e elaborados por profissional legalmente habilitado. Os elementos fundamentais de uma auditoria incluem a determinação da conformidade de um objeto, de acordo com um procedimento realizado por pessoal não responsável pelo objeto auditado.

Fuente: ABNT NBR 16636-1:2017, Norma brasileira para elaboração e desenvolvimento de serviços técnicos especializados de projetos arquitetónicos e urbanísticos.

Portugal

Análise mais ou menos exhaustiva de um ou mais elementos que caracterizam a situação de uma determinada organização. Essa análise é feita por regra por uma entidade externa à organização em causa no sentido de lhe conceder um desejável carácter de independência. A organização que é alvo de uma auditoria corresponde na maior parte dos casos a uma empresa, mas pode tratar-se também de uma instituição, do próprio Estado, entre outras entidades.

Existem vários tipos de auditoria de acordo com o objeto da análise, com a entidade que a efetua e com a própria forma como é efetuada. O caso mais típico de auditoria é a chamada auditoria financeira ou contabilística.

08 COMPRADOR PÚBLICO-PRIVADO

México

COMPARADOR PÚBLICO-PRIVADO

Metodología de evaluación cuyo objetivo es comparar el costo de desarrollar un proyecto a través de un esquema de asociación público-privada, respecto al costo de realizarlo mediante del proyecto público de referencia, en términos ajustados por riesgo y cuyo resultado es el valor por el dinero, establecido en los lineamientos respectivos, así como en el "Manual de proyectos de asociación público-privada".

Fuente: Lineamientos que establecen las disposiciones para determinar la conveniencia de llevar a cabo un proyecto mediante un esquema de asociación público-privada.

Perú

Metodología empleada para comparar el costo neto, en valor presente y ajustado por riesgo para el sector público, de proveer un proyecto de referencia, con el costo del mismo proyecto ejecutado a través de una asociación público-privada.

Fuente: Decreto Supremo no. 127-2014-EF, en [http://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/normas/normasv/privada/2014/Reglamento_de_la_Ley_de_APP_\(31-05-2014\).pdf](http://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/normas/normasv/privada/2014/Reglamento_de_la_Ley_de_APP_(31-05-2014).pdf)

Colombia

Metodología cuyo objetivo es comparar los costos para el sector público, ajustados por nivel de riesgos, de ejecutar un proyecto bajo la modalidad de "proyecto público", contra los costos para el sector público, ajustados por nivel de riesgos, de ejecutar este mismo proyecto bajo la modalidad asociación público-privada (APP). El proyecto seguirá la modalidad de ejecución que demuestre mayor valor por dinero (VPD).

Fuente: Resolución 3656, 2012.

Ecuador

Es la diferencia entre el valor presente del costo total neto de un proyecto público de referencia (PPR) ajustado por riesgo y por ingresos de terceras fuentes y el costo total del proyecto de asociación público-privada.

Fuente: Guía metodológica para presentación y aprobación de proyectos bajo la modalidad de asociación público-privada. Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad (véase numeral 6.1.2)

Paraguay

Consiste en la comparación de los costos ajustados por el nivel de riesgos que va a afrontar el gobierno al llevar adelante el proyecto bajo un esquema de asociación público-privada con aquellos surgidos de una modalidad convencional de contratación.

Costa Rica

PARÁMETROS DE COMPARACIÓN O DE CONTROL

Son las normas que establecen las condiciones que debe reunir el "producto" o proceso que está bajo control y permiten determinar si las acciones están o no conduciendo a la situación deseada, de manera que las medidas correctivas del sistema de control se apliquen de inmediato, cuando se esté fuera de los límites establecidos para definir el rango de variación considerado normal, dentro del cual los resultados son aceptables.

Fuente: Manual técnico para el desarrollo de proyectos de obra pública. Contraloría General de la República, en <http://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/obra-publica/manual-tecnico-obra-publica.pdf>

Argentina

COMPARADOR DE SECTOR PÚBLICO

Consiste en la comparación de los costos ajustados por el nivel de riesgos que va a afrontar el gobierno al llevar adelante el proyecto bajo un esquema APP con aquellos surgidos de una modalidad convencional de contratación.

Fuente: Documento 3, Plan Nacional del Agua, participación público-privada en el sector de agua potable y saneamiento.

Brasil

COMPARADOR DE PREÇOS PÚBLICOS E PRIVADOS PARA PPPS

A análise feita pela comparação entre o custo, para o Estado, em realizar o projeto via PPP com a estimativa de custos para o desenvolvimento do projeto diretamente pelo setor público.

Fuente: Manual de Parcerias do Estado de São Paulo, en http://www.parcerias.sp.gov.br/parcerias/docs/manual_de_parcerias_do_estado_de_sao_paulo.pdf

Portugal

Análise ou ponderação sobre se, de entre todas as formas de o Estado contratar, formas clássicas ou tradicionais e as PPP, serão estas últimas as mais capazes de dar cabal resposta às necessidades coletivas que, num dado momento, se pretende satisfazer, em termos de rendibilidade e eficiência, tendo em consideração os recursos ou fundos públicos e a sustentabilidade dessa «solução» para o país. Assim sendo, a PPP apenas poderá ser acolhida como a modalidade contratual a ser implementada quando de modo cabal e inquestionável, se revele ser a melhor alternativa para a provisão do bem ou serviço público, quando em comparação com as demais formas de contratação pública tradicionais.

El Salvador

Fuente: Ley de Adquisiciones y Contrataciones.

España

Fuente: Se suprime la figura del contrato de colaboración público-privada, como consecuencia de la escasa utilidad de esta figura en la práctica (Ley 9/2017, Ley de Contratación del Sector Público).

09 PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

México

COMPRANET

Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, integrado entre otra información, por los programas anuales en la materia, de las dependencias y entidades; el registro único de proveedores, el padrón de testigos sociales, el registro de proveedores sancionados, las convocatorias a la licitación y sus modificaciones, las invitaciones a cuando menos tres personas, las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y de fallo; los testimonios de los testigos sociales, los datos de los contratos y los convenios modificatorios, las adjudicaciones directas, las resoluciones de la instancia de inconformidad que hayan causado estado, y las notificaciones y avisos correspondientes. Dicho sistema será de consulta gratuita y constituirá un medio por el cual se desarrollarán procedimientos de contratación.

El sistema estará a cargo de la Secretaría de la Función Pública a través de la unidad administrativa que se determine en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la cual establecerá los controles necesarios para garantizar la inalterabilidad y conservación de la información que contenga.

Fuente: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

España

PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

Portal web que constituye un nodo central de intercambio de información de contratación, que sirve como punto de encuentro virtual entre compradores del sector público y licitadores. Está gestionada por el Ministerio de Hacienda.

Fuente: Reglamento de Ejecución 2015/1986, de la Comisión, 11 de noviembre de 2015, por el que se establecen formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública. Ley 9/2017, Ley de Contratación del Sector Público.

Colombia

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPI) conformado por el conjunto de plataformas o soluciones tecnológicas puestas a disposición del Sistema de Compra Pública por Colombia Compra Eficiente o

quien haga sus veces. SECOP II es la nueva versión del SECOP para pasar de la simple publicidad a una plataforma transaccional que permite a Compradores y Proveedores realizar el proceso de contratación en línea. Desde su cuenta, las entidades estatales (compradores) pueden crear y adjudicar procesos de contratación, registrar y hacer seguimiento a la ejecución contractual. Los proveedores también pueden tener su propia cuenta, encontrar oportunidades de negocio, hacer seguimiento a los procesos y enviar observaciones y ofertas.

Fuente: Portal Colombia Compra Eficiente, en <http://www.colombiacompra.gov.co/ciudadanos/glosario>

Ecuador

SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Portal de compras públicas previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.

Fuente: Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

El Salvador

COMPRASAL

Plataforma gubernamental en la que se publican los concursos públicos, licitaciones, contratación de servicios, compra de insumos, entre otros. Se pueden comprar las bases de licitación y revisarlas.

Fuente: Ley de Corte de Cuenta.

Costa Rica

SICOP

Sistema electrónico de compras administrativas creado y administrado por el Estado. Es una plataforma que funciona bajo el principio de cero papel, pues cada proceso que se tramite mediante esta, al menos en teoría, es completamente electrónico, desde la invitación a participar, hasta la adjudicación. Igualmente se tramitan de manera electrónica, las objeciones, los recursos, el refrendo, la conformación del expediente, los pagos y, en general, todo el proceso. Es gratuito para las instituciones estatales que se quieran incorporar a él.

Fuente: Glosario operativo de la contratación administrativa.

Paraguay

PORTAL DE CONTRATACIONES

Portal de Contrataciones Públicas, donde se publican todos los llamados realizados por entes públicos.

Argentina

COMPRAR

Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto núm. 1030 de fecha 15 de septiembre de 2016, que se implementará

según el cronograma gradual que establezca la Oficina Nacional de Contrataciones. El Sistema de Contrataciones de la Administración Pública Nacional se aplica en la Administración Central, en los Organismos Descentralizados, en las Universidades Nacionales y en las Fuerzas Armadas y de Seguridad. Su ámbito de aplicación no alcanza, en cambio, a Provincias, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Municipios, ni a otros organismos como el Programa de Atención Médica Integral y la Administración Federal de Ingresos Públicos. También se encuentran excluidos Empresas y Sociedades del Estado, Fondos Fiduciarios con participación estatal, Entidades Financieras del Sector Público Nacional, tales como Banco Nación, Banco Hipotecario y Banco Central y Entidades multilaterales de Crédito como el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial.

Se hallan comprendidos al sistema los contratos de compraventa, suministros, servicios, locaciones, alquileres con opción a compra, permutas, concesiones de uso y consultoría. Están excluidos, en cambio, los contratos de empleo público, las compras por caja chica y los contratos celebrados con estados extranjeros, así como los comprendidos en operaciones de crédito público.

Fuente: Artículo 1, Disposición 65, E 2016.

Brasil

PLATAFORMA DE COMPARAÇÃO DE PREÇOS PÚBLICOS E PRIVADOS PARA PPPS

Portal de compras do Governo Federal, onde podem ser pesquisadas publicações, legislação e informações acerca de licitações federais e cotações de preços relativas a obras públicas.

Fuente: Recomendaciones básicas para a contratação e fiscalização de obras de edificações públicas, Tribunal de Contas da União (TCU), en www.tcu.gov.br

Perú

SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE)

Sistema electrónico que permite el intercambio de información y difusión sobre las contrataciones del Estado, así como la realización de transacciones electrónicas.

Fuente: Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, en <http://portal.osce.gob.pe/osce/content/aspectos-generales-del-seace>

Portugal

PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS

Disponibiliza, publicamente, informação sobre a formação e execução dos contratos públicos sujeitos

ao CCP. O Portal BASE constitui ainda o instrumento central de produção de informação estatística sobre a contratação pública nacional, nomeadamente para efeitos de elaboração dos relatórios anuais da contratação pública e dos relatórios estatísticos a remeter à Comissão Europeia.

Fuente: Portaria núm. 57/2018.

10 CONCURSANTE

México	CONCURSANTE-LICITANTE Persona que participa en algún concurso para la adjudicación de un proyecto. Fuente: Ley de Asociaciones Público-Privadas.
El Salvador	Licitador, oferente. Fuente: Concurso Público. Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).
España	LICITADOR / CONTRATISTA Es la persona física o jurídica que, con plena capacidad de obrar, no estando incurso en alguna prohibición de contratar, y acreditando su solvencia, concierta la celebración de un contrato con una entidad del sector público. Fuente: Ley 9/2017, Ley de Contratos del Sector Público.
Argentina	OFERENTE / POSTULANTES Que se presentan al llamado y formulan una propuesta. Fuente: Concurso Público Nacional núm. 1/12, DNV.
Costa Rica	Persona que hace a otra (a la administración en lo referente a la contratación administrativa) una propuesta, en la que manifiesta su disposición de dar o hacer algo para aquel a quien hace la proposición, por lo tanto, se llama así a toda persona física o jurídica que presenta oferta para un concurso público de contratación administrativa. Fuente: Glosario operativo de la contratación administrativa.
Colombia	Persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal que presenta una propuesta para la adjudicación de un contrato estatal.
Ecuador	Persona natural o jurídica nacional o extranjera que se encuentra inscrita en el Registro Único de Proveedores, de conformidad con la ley, habilitada para proveer bienes, ejecutar obras y prestar servicios, incluidos los de consultoría, requeridos por las entidades contratantes. Fuente: Artículo 6, numeral 28, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. También véase ¡Glosario de términos del Manual de proceso de contratación pública, en http://intranet.secom.gob.ec/intranet/Public/Manuales%20de%20Procesos/CONTRATACION%20PUBLICA/Acuerdo%2044%20Contratacion%20B3n%20BAblica.pdf

Perú

PROVEEDOR-LICITADOR

Persona natural o jurídica que participa en un procedimiento de selección, desde el momento en que presenta su oferta.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Decreto Supremo, no. 344-2018-EF, en http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018_DL1444_DS%20344-2018-EF%20Reglamento%20de%20la%20Ley%20N%C2%B0%2030225.pdf

Ecuador

Persona natural o jurídica nacional o extranjera que se encuentra inscrita en el Registro Único de Proveedores, de conformidad con la ley, habilitada para proveer bienes, ejecutar obras y prestar servicios, incluidos los de consultoría, requeridos por las entidades contratantes.

Fuente: Artículo 6, numeral 28, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. También véase ¡Glosario de términos del Manual de proceso de contratación pública, en <http://intranet.secom.gob.ec/intranet/Public/Manuales%20de%20Procesos/CONTRATACION%20PUBLICA/Acuerdo%2044%20Contratacion%20B3n%20BAblica.pdf>

Brasil

CONCORRENTE

A pessoa física ou jurídica signatária de contrato com a Administração Pública.

Fuente: Regula o artigo 37, inciso XXI, *Constituição Federal*, institui normas para licitações e contratos da administração pública e dá outras providências. Lei 8.666/1993.

Portugal

Diz-se concorrente a entidade que participa num concurso que tem por objeto a adjudicação de um projeto.

11 LICITACIÓN PÚBLICA

México	CONCURSO /CONCORRÊNCIA Procedimiento de contratación a través de licitación pública mediante convocatoria, en términos del tercer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fuente: Reglamento de la Ley de Asociaciones Público-Privadas.
Argentina	El procedimiento de licitación pública se realiza cuando el criterio de selección del cocontratante recaiga primordialmente en factores económicos, mientras que el de concurso público se lleva a cabo cuando el criterio de selección del cocontratante recaiga primordialmente en factores técnicos. Fuente: Artículo 10, Procedimientos de selección, decreto núm. 1.023/2001.
Brasil	Concorrência é a modalidade de licitação entre quaisquer interessados que, na fase inicial de habilitação preliminar, comprovem possuir os requisitos mínimos de qualificação exigidos no edital para execução de seu objeto. Fuente: Regula o artigo 37, inciso XXI, <i>Constituição Federal</i> , institui normas para licitações e contratos da administração pública e dá outras providências, Lei 8.666/1993.
Colombia	Proceso público de selección de contratista que puede corresponder a una licitación pública a una selección abreviada o a un concurso de méritos.
Paraguay	Procedimiento para la contratación de obras, servicios y suministro de bienes hasta un determinado monto de contrato. Por encima de dicho límite, se trata de una licitación pública.
El Salvador	Procedimiento de licitación pública para el cual se establecen los términos de referencia a cumplir para la contratación. Fuente: Concurso Público. Ley de Adquisiciones y Contrataciones de de la Administración Pública (LACAP).
Costa Rica	LICITACIÓN PÚBLICA Concurso que deben realizar las entidades públicas para comprar los bienes y servicios que requieren, a efectos de seleccionar la mejor oferta en cuanto a precio y calidad, con lo que se garantiza la libre participación de los potenciales oferentes.

En términos generales, el procedimiento licitatorio consiste en invitar a los potenciales oferentes para que presenten sus ofertas, en establecer un reglamento conocido como "cartel de la licitación" y en calificar las ofertas conforme a dichas reglas para seleccionar la mejor oferta.

España	Proceso de contratación para la adquisición de un bien o servicio solicitado por una administración mediante el que las empresas privadas se postulan para ser contratadas por la administración pública. Fuente: Ley 9/2017, Ley de Contratos del Sector Público.
Portugal	CONCORRÊNCIA PÚBLICA Trata-se de um procedimento concorrencial, dado a conhecer através de anúncio publicado no Diário da República, e também no Jornal Oficial da União Europeia quando o valor do contrato a celebrar for superior aos limiares comunitários. Neste procedimento os operadores económicos começam desde logo por apresentar propostas, o que significa que não existe uma fase de avaliação da capacidade técnica e/ou financeira dos concorrentes, isto é, não existe nenhuma fase prévia de qualificação dos concorrentes (CCP). Fuente: Artigo 130 y 131, Código dos Contratos Públicos (CCP).
Perú	Es el procedimiento que sigue la entidad para contratar servicios en general, consultoría general y de obras. Fuente: Reglamento de la Ley núm. 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018_DL1444/DS%20344-2018-EF%20Reglamento%20de%20la%20Ley%20N%C2%B0%2030225.pdf
Ecuador	Proceso de contratación cuyo presupuesto referencial del contrato sea igual o superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.000015 por el monto del presupuesto general del Estado inicial del correspondiente ejercicio económico. La entidad contratante realizará la convocatoria.
Ecuador	Si en este proceso se presenta un solo proponente, la oferta será calificada y evaluada y, si cumple los requisitos y criterios establecidos, podrá ser objeto de adjudicación, en caso de llegar a un acuerdo en la negociación. La entidad contratante podrá realizar una invitación internacional para participar en el concurso público,

previo la autorización del Servicio Nacional de Contratación Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. En este caso, se podrán hacer invitaciones mediante publicaciones de la prensa internacional especializada, por una sola vez en cada medio escrito y a través del portal www.compraspublicas.gov.ec para que los reglamentos de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública habilitados en el Registro Único de Proveedores presenten sus ofertas.

Fuente: Artículo 38, Reglamento a la Ley de Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2016/11/CONTRATO-REGLAMENTO_A_LA_LEY_ORGANICA_SISTEMA_NACIONAL_CONTRATACION_PUBLICA.pdf

12 ENTIDAD CONTRATANTE

México

CONVOCANTE

Dependencia o entidad que convoca a un concurso o licitación para adjudicar un contrato de adquisiciones u obra pública o para el desarrollo de infraestructura o servicios.

Fuente: Ley de Asociaciones Público-Privadas.

Argentina

CONTRATANTE

Agencia ejecutora que suscribe el contrato con el consultor seleccionado por concepto de los servicios.

Fuente: Dirección Nacional de Preinversión (DNPRI), Obra Pública y Vivenda, Ministerio del Interior. Programa Multisectorial de Preinversión IV, Préstamo BID/FONPLATA, ARG-25/2016.

Brasil

É o órgão ou entidade signatária do instrumento contratual, em qualquer modalidade licitatória.

Fuente: Regula o artigo 37, inciso XXI, *Constituição Federal*, institui normas para licitações e contratos da Administração Pública e dá outras providências, Lei 8.666/1993.

Costa Rica

En un contrato administrativo bilateral (sinalagmático), las partes son entonces, la parte contratante (la administración) y la parte contratista (la persona o empresa que contrata con la administración).

También se llaman “contratantes” a ambas partes intervinientes en la celebración del contrato.

Fuente: Editorial digital, Imprenta nacional.

Colombia

Entidad estatal que da apertura a un proceso público de selección de contratista.

El Salvador

Institución que demanda el servicio.

Fuente: Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

España

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Ente, organismo o entidad pública que representa a la administración y actúa como parte contratante en los contratos del sector público.

Fuente: Capítulo 1, Ley 9/2017, Ley de Contratos del Sector Público.

Ecuador

ENTIDAD CONTRATANTE

Organismos, entidades o personas jurídicas previstas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Fuente: Glosario del Manual de Buenas Prácticas en la Contratación Pública, en <http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_panel5_SERCOP_3.2.1_man_bue_pr%C3%A1c_CP.pdf>

Perú

ENTIDAD CONVOCANTE

Organizaciones que pueden realizar contrataciones en el marco de la ley y el reglamento, organizaciones creadas conforme al ordenamiento jurídico nacional y órganos desconcentrados de las entidades, siempre que cuenten con autonomía y capacidad para gestionar sus contrataciones conforme a sus normas autoritativas.

Fuente: Reglamento de la ley no. 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018_DL1444/DS%20344-2018-EF%20Reglamento%20de%20la%20Ley%20N%C2%B0%2030225.pdf

Portugal

PROMOTO

Entidade ou empresa que lança um projeto de parceria público-privada.

13 COSTO TOTAL DE INVERSIÓN

México

COSTO TOTAL

Suma del monto total de inversión, los gastos de operación y mantenimiento, y otros costos y gastos asociados a los programas y proyectos de inversión.

Fuente: Lineamientos que establecen las disposiciones para determinar la conveniencia de llevar a cabo un proyecto mediante un esquema de asociación público-privada.

Colombia

Egresos necesarios para la realización de un proyecto. Dentro de los costos también se incluyen los impactos negativos que un proyecto pueda generar sobre la población objetivo del mismo.

Fuente: Glosario del Departamento Nacional de Planeación, Colombia, en <http://www.dnp.gov.co/atencion-al-ciudadano/glosario/Paginas/A.aspx>

Paraguay

Monto total de inversión para la ejecución de un proyecto o programa.

El Salvador

El costo directo más costos indirectos.

Fuente: Ley de Adquisiciones y Contrataciones. Evaluación Financiera.

Costa Rica

Monto total de una inversión, más gastos de operación, mantenimiento, y otros costos asociados a un proyecto.

España

COSTE DE VIDA DEL ACTIVO

Incluirá, según el caso, la totalidad o una parte de los costes siguientes en que se hubiere incurrido a lo largo del ciclo de vida de un producto, un servicio o una obra: los costes sufragados por el órgano de contratación o por otros usuarios y los costes imputados a externalidades medioambientales vinculadas.

Fuente: Artículo 148, Ley 9/2017, Ley de Contratos del Sector Público.

Argentina

COSTO TOTAL DE INVERSIÓN

Valor de los flujos de inversión (CapEx) durante el plazo de construcción del proyecto estimado en la identificación del proyecto o en el último estudio de prefactibilidad. No se incluyen los costos de operación ni de mantenimiento.

Perú

COSTO TOTAL DEL PROYECTO

Suma de los costos de inversión y los costos operativos del proyecto. Los costos de inversión o costos preoperativos, son aquellos que se emplean en la adquisición de los activos necesarios para poner el

proyecto en funcionamiento. Los costos operativos son todos aquellos que se dan desde la puesta en marcha del proyecto hasta el final de su vida útil.

Fuente: Costos de inversión y de operación en la formulación de un proyecto, en <http://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2016/06/costos-de-inversion-y-de-operacion-en-la-formulacion-de-un-proyecto/>

Ecuador

Costo total de inversión sumado a los costos estimados de operación y mantenimiento del proyecto, a valor presente. Los costos totales del proyecto deben ser claramente detallados y cuantificados por rubros, conforme el tipo de proyecto, por ejemplo: cuantificación de insumos, materiales, mano de obra, etcétera.

Fuente: Glosario de términos del Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad, en <http://www.amevirtual.gob.ec/wp-content/uploads/2017/06/Gu%C3%ADa-APPs-Final.pdf>

Brasil

CUSTO

Total dos gastos diretos e indiretos necessários à produção, manutenção ou aquisição de um bem, numa determinada data e situação.

Fuente: ABNT-NBR 14653-1, Avaliação de bens, parte 1: Procedimentos gerais.

Portugal

Conceito aplicável a Portugal, embora não específico.

14 DEPENDENCIAS PÚBLICAS

México

DEPENDENCIAS

Se consideran dependencias públicas las secretarías de Estado, la Consejería Jurídica del ejecutivo federal, los órganos reguladores coordinados en materia energética y aquellos previstos en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Fuente: Ley de Asociaciones Público-Privadas.

Argentina

De la administración pública es el conjunto de organismos estatales que realizan las funciones administrativas del Estado argentino. En general abarca a los distintos entes y dependencias que integran el Poder Ejecutivo Nacional (PEN).

Fuente: Administración pública de la Argentina, en http://es.wikipedia.org/wiki/Administraci%C3%B3n_p%C3%BAblica_de_la_Argentina

Ecuador

El sector público está conformado por los organismos y dependencias de las funciones ejecutiva, legislativa, judicial, electoral y de transparencia y control social; por las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado; por los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado, y por las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

Fuente: Artículo 118, *Constitución de la República del Ecuador*, 2008, en http://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-int-text-const.pdf y también véase artículo 1, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

El Salvador

Divisiones de los organismos estatales centrales.

Fuente: Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

España

ÓRGANOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

La organización de la Administración General del Estado responde a los principios de división funcional en departamentos ministeriales y de gestión territorial integrada en delegaciones del gobierno en las comunidades autónomas.

Son órganos superiores los ministros y los secretarios de Estado. Y son órganos directivos los subsecretarios y secretarios generales, los secretarios generales técnicos y directores generales, y los subdirectores generales.

Fuente: Real Decreto 355/2018, 6 de junio, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales y el Real Decreto 359/2018, 8 de junio, por el que se crean subsecretarías en los departamentos ministeriales.

15 CONTRATISTA / DESARROLLADOR

México

DESARROLLADOR

Sociedad mercantil mexicana con el objetivo exclusivo de desarrollar un determinado proyecto de asociación público-privada con quien se celebre el contrato respectivo y con quien tenga las autorizaciones para desarrollar el proyecto.

Fuente: Ley de Asociaciones Público-Privadas.

El Salvador

Ganador de concurso por haber cumplido con los términos de referencia.

Fuente: Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

Argentina

CONTRATISTA

Persona que de manera independiente se obliga a favor de otra (comitente) a realizar una obra material o intelectual mediante una retribución.

Fuente: Términos de referencia de diferentes llamados públicos.

España

EMPRESARIO/CONTRATISTA

Personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna prohibición de contrato, y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

Fuente: Ley 9/2017, Ley de Contratos del Sector Público.

Perú

Persona natural o jurídica que vende o arrienda bienes, presta servicios en general, consultoría en general, consultoría de obra o ejecuta obras.

Fuente: En <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Transparencia/glosario/glosario-contrataciones.pdf>

Ecuador

Fuente: Artículo 6, numeral 28, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Glosario de términos del Manual de proceso de contratación pública, en <http://intranet.secom.gob.ec/intranet/Public/Manuales%20de%20Procesos/CONTRATACION%20P%C3%93N%20P%C3%93BLICA/Acuerdo%2044%20Contrataci%C3%B3n%20P%C3%93BLICA.pdf>

Paraguay

Personas físicas o jurídicas contratadas para un determinado servicio u obra.

Brasil

FORNECEDOR

Refere-se à pessoa jurídica a ser constituída pela pessoa jurídica ou consórcio de pessoas jurídicas

vencedor da licitação, na forma de sociedade anônima, constituída de acordo e sob as leis brasileiras, com o fim exclusivo de execução do objeto do contrato da PPP ou de concessão comum.

Fuente: Manual de parcerias do estado de São Paulo, en http://www.parcerias.sp.gov.br/parcerias/docs/manual_de_parcerias_do_estado_de_sao_paulo.pdf

Portugal

PROMOTOR

Entidade privada que, em determinadas condições, eventualmente contratualizadas com o setor Público e por sua iniciativa e risco assume a responsabilidade de promover os estudos e projetos necessários ao futuro concurso para o estabelecimento de uma Parceria Público-Privada (PPP).

16 DEUDA PÚBLICA

México

DEUDA PÚBLICA

Cualquier financiamiento contratado por entes públicos.

Fuente: Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Perú

Conjunto de obligaciones pendientes de pago que mantiene el sector público frente a sus acreedores para realizarse en una determinada fecha. Constituye una forma de obtener recursos financieros por parte del Estado o cualquier poder público y se materializa normalmente mediante emisiones de títulos de valores en los mercados locales o internacionales y a través de préstamos directos de entidades como organismos multilaterales, gobiernos, etcétera.

Fuente: Deuda pública, Ministerio de Economía y Finanzas, en <http://www.mef.gob.pe/es/deuda-publica-sp-14826>

Colombia

Deuda que contrae el gobierno de un país. En ella normalmente se incluyen no sólo los préstamos tomados por el gobierno central sino también los que contraen organismos regionales o municipales, institutos autónomos y empresas del Estado, ya que los mismos quedan formalmente garantizados por el gobierno nacional. La deuda pública suele dividirse en deuda a corto y a largo plazo, así como en deuda pública interna, contraída ante acreedores del país, y deuda pública externa, contraída ante prestamistas del extranjero.

Fuente: Glosario del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en <http://www.minhacienda.gov.co/>

Ecuador

El endeudamiento público comprende la deuda pública de todas las entidades, instituciones y organismos del sector público provenientes de contratos de mutuo, colocaciones de bonos y otros valores, incluidos las titularizaciones y las cuotas de participación; los convenios de novación y consolidación de obligaciones, y aquellas obligaciones en donde exista sustitución de deudor establecidas por ley. Además constituyen endeudamiento público las obligaciones no pagadas y registradas de los presupuestos clausurados. Se excluye cualquier título de valor menor a 360 días. Para el caso de las empresas públicas, se excluyen todos los contratos de mutuo del tipo crédito con proveedores que no requieran garantía soberana.

Fuente: Artículo 123, 2010, Código orgánico de planificación y finanzas públicas.

Paraguay

El servicio de la deuda pública comprenderá las amortizaciones o pagos de capital, intereses, comisiones y otros cargos contemplados en los respectivos contratos o convenios, que serán atendidos según las normas y procedimientos legales establecidos y las previsiones del presupuesto. El Banco Central del Paraguay, en su carácter de agente financiero del Estado, actuará en todas las gestiones de transacción y operaciones relacionadas con el servicio de la deuda pública.

El Salvador

Acumulación pendiente de pasivos directos reconocidos por el gobierno a favor del resto de la economía mundial, generados por operaciones del gobierno y que habrán de extinguirse, según un plan, mediante operaciones futuras, o constituir deuda perpetua. Excluye la deuda intergubernamental del subsector o sector de gobierno que se mida, las emisiones de moneda y otra deuda de la autoridad monetaria, la deuda inactiva o rechazada a la que no se sirve, y toda la deuda flotante por obligaciones pendientes de pago.

Fuente: Banco Central de Reserva (BCR).

Costa Rica

Endeudamiento resultante de las operaciones de crédito público, que puede generarse por cualquiera de los mecanismos previstos en la legislación. Comprende tanto el endeudamiento público interno como externo del gobierno de la república, así como la administración descentralizada y las empresas públicas.

Fuente: Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública, en http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=65836&nValor3=77116&strTipM=TC

España

DEUDA PÚBLICA O SOBERANA

Conjunto de deudas que mantiene el Estado español frente a los particulares que pueden ser españoles o de otro país. Los títulos de deuda pública existentes actualmente son las letras del tesoro, los bonos del Estado y las obligaciones del estado, atendiendo principalmente su plazo de amortización.

Suma de la deuda del Estado central, de las 17 comunidades autónomas y de las administraciones locales.

Fuente: Ley Orgánica 2/2012, 27 de abril, Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Brasil

DÍVIDA PÚBLICA

Dívida pública é a dívida contraída pelo governo com entidades financeiras ou pessoas da sociedade para financiar parte de seus gastos que não são cobertos com a arrecadação de impostos ou alcançar alguns objetivos de gestão econômica, tais como controlar tais como controlar o nível de atividade, o crédito e o consumo ou, ainda, captar dólares no exterior.

Fuente: Ministério da Economia, en <http://www.planejamento.gov.br/servicos/faq/orcamento-da-uniao/conceitos-sobre-orcamento/o-que-e-divida-publica>

Portugal

A dívida pública mede o endividamento das administrações públicas de um país.

Fuente: Banco de Portugal.

Argentina

POR DEUDA PÚBLICA O DEUDA SOBERANA

Conjunto de deudas que mantiene un Estado frente a los particulares u otros países.

Fuente: Terminología habitualmente utilizada.

17 SECTOR PÚBLICO

México **ENTES PÚBLICOS**
Poderes ejecutivo, legislativo y judicial, organismos autónomos de las entidades federativas, municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos de las entidades federativas y los municipios, así como cualquier otro ente sobre el que las entidades federativas y los municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el poder ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías.
Fuente: Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Colombia
Entidades estatales del nivel nacional o territorial que ejecutan presupuesto público mediante la contratación estatal.

Argentina **SECTOR PÚBLICO NACIONAL**
Conjunto de todas las jurisdicciones de la administración nacional conformado por la administración central y los organismos descentralizados, sean o no autárquicos, incluyendo las instituciones de seguridad social y el Banco Central.
Fuente: Artículo 2, Ley 24.354, Ley Sistema Nacional de Inversiones Públicas.

Paraguay **ENTIDADES PÚBLICAS**
Todas las que componen el aparato estatal, las instituciones autónomas y semiautónomas, municipalidades, etcétera.

Costa Rica
Distintas figuras jurídico-organizativas, bien de derecho público o de derecho privado, de las que se sirve la mano pública para el ejercicio de una actividad empresarial.
Fuente: Área de Modernización del Estado, Unidad de Estudios Especiales del Sector Público Costarricense y su organización, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, en <http://cidseci.dgsc.go.cr/datos/Sector-Publico-Costarricense-y-su-organización-Versión-final.pdf>

Perú
Constituye entidad pública para efectos de la Administración Financiera del Sector Público, todo

organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de gobierno nacional, gobierno regional y gobierno local, incluidos sus respectivos organismos públicos descentralizados y empresas, creados o por crearse; las sociedades de beneficencia pública, los fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario, y los organismos constitucionalmente autónomos.

Fuente: En <http://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902/Entidad>

El Salvador **EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS**
Unidades industriales o comerciales de propiedad del gobierno o controladas por el gobierno que están constituidas en sociedades de capital o que venden bienes y servicios al público en gran escala.
Fuente: Empresas públicas no financieras.

Brasil **ENTIDADE PÚBLICA**
São pessoas jurídicas da administração pública direta ou indireta, podem ser: Estatais, Autarquias, Paraestatais, Empresas públicas, Fundações, Institutos e Serviços sociais autônomos.

Portugal
Organização pública estabelecida pelo Estado Central, Regional ou Local com fins sociais, políticos, económicos, ou outros.

España **SECTOR PÚBLICO**
Tienen esta consideración las administraciones públicas, la Administración General del Estado, las administraciones de las comunidades autónomas, las entidades que integran la administración local, así como los organismos públicos y entidades de derecho público.
Fuente: Artículo 2, Entes, organismos y entidades del sector público, Ley 40/2015 y Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

Ecuador
El sector público está conformado por los organismos y dependencias de las funciones ejecutiva, legislativa, judicial, electoral y de transparencia y control social; por las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado; por los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas

asumidas por el Estado, y por las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

Fuente: Artículo 225, *Constitución de la República del Ecuador*, 2008, en http://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-int-text-const.pdf
Véase también el artículo 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas

18 ENTIDADES PARAESTATALES

México

ENTIDADES FEDERATIVAS

Entidades paraestatales de la administración pública federal, fideicomisos públicos federales no considerados entidades paraestatales, personas de derecho público federal con autonomía derivada de la Constitución, así como entidades federativas y municipios.

Fuente: Ley de Asociaciones Público-Privadas.

Colombia

Entidades estatales del nivel nacional o territorial que ejecutan presupuesto público mediante la contratación estatal.

Ecuador

Fuente: Artículo 6, numeral 12 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública <http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/2018/10/LOSNCPC-ultima.pdf>

Paraguay

Uso aceptado.

Brasil

ENTIDADES PARAESTATAIS

São pessoas jurídicas de direito privado que desempenham atividades não lucrativas de interesse público, atuando em paralelo ao Estado e não fazendo parte da estrutura estatal.

Argentina

ENTIDADES AUTÁRQUICAS

Son personas jurídicas públicas según el artículo 146 del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley 26.994.

Fuente: Roberto Dromi, *Derecho Administrativo*, Editorial Ciudad Argentina, 1998.

El Salvador

ENTIDAD AUTÓNOMA GUBERNAMENTAL

Una institución autónoma es aquella que goza de independencia administrativa y está sujeta a la ley en materia de gobierno.

Fuente: Entidades Autónomas Gubernamentales, Gobierno de El Salvador.

Costa Rica

INSTITUCIÓN AUTÓNOMA

Instituciones que gozan de independencia administrativa y que están sujetas a la ley en materia de gobierno. Por ejemplo, los bancos del estado, la institución aseguradora del Estado, las que la Constitución establece, y las nuevas instituciones que la Asamblea Legislativa crea.

Fuente: Área de Modernización del Estado, Unidad de Estudios Especiales, Sector Público Costarricense y su organización, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, en <http://cidseci.dgsc.go.cr/datos/Sector-Publico-Costarricense-y-su-organización-Versión-final.pdf>

España

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

Entidades que integran la administración local (municipios y provincias), así como organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de las administraciones pertenecientes al sector público institucional.

Fuente: Artículo 55, Ley 40/2015, Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

19 ENTIDADES FEDERATIVAS

México

ENTIDADES FEDERATIVAS

Los estados de la federación y el distrito federal, conforme al artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fuente: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Colombia

Entidades nacionales y entidades territoriales. Las primeras corresponden a la organización administrativa del nivel central y las segundas, a la organización descentralizada territorialmente.

Argentina

GOBIERNO FEDERAL Y DISTRITOS

La República Argentina ha adoptado en su Constitución Nacional (CN) la forma representativa, republicana de Gobierno, y la forma Federal para la organización del Estado.

Fuente: Artículo 1, *Constitución Nacional Argentina*.

Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Fuente: Artículo 238, *Constitución de la República*, Ecuador, 2008, en http://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-int-text-const.pdf

España

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

El sistema constitucional español establece un sistema de reconocimiento de la autonomía territorial que jurídica y administrativamente se materializa en una profunda descentralización hasta el punto de que el funcionamiento efectivo del Estado se asemeja en muchos aspectos al propio de los estados federales. Una comunidad autónoma es una entidad territorial administrativa española que, dentro del ordenamiento

jurídico constitucional estatal, está dotada de cierta autonomía legislativa con representantes propios y de determinadas competencias ejecutivas y administrativas.

Fuente: Artículo 2, *Constitución Española*, 1978.

Brasil

ENTIDADES PARAESTATAIS

São dotados de autonomía, a qual se expressa na auto-organização, auto-governo e auto-administração. A auto-organização relaciona-se às competências legislativas conferidas aos entes, o auto-governo permite que cada ente eleja seus próprios governantes, e a auto-administração define as competências tributárias e administrativas conferidas a cada um dos entes.

Fuente: *Constituição Federal*, 1988.

20 ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

México

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

Es el estudio que se realiza a efecto de determinar la conveniencia de adquirir o arrendar bienes, o bien, contratar servicios, según corresponda.

El estudio de factibilidad deberá comprender, entre otros, los elementos siguientes:

- I. El análisis de las contrataciones vigentes y, en su caso, la determinación de la procedencia de su renovación.
- II. La pertinencia de realizar contrataciones consolidadas.
- III. En su caso, el impacto que la contratación tendría en materia de seguridad pública o nacional.
- IV. Los costos de mantenimiento, soporte y operación que impliquen la contratación, vinculados con el factor de temporalidad más adecuado para determinar la conveniencia de adquirir, arrendar o contratar servicios.

Antes de iniciar el procedimiento de contratación, las dependencias y entidades deberán presentar al órgano interno de control correspondiente el estudio de factibilidad a que se refiere el presente numeral, para que emita las sugerencias u observaciones que de manera fundada y motivada considere pertinentes, a más tardar dentro de los ocho días hábiles siguientes a su presentación.

Fuente: Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión.

Perú

Valoración precisa de los beneficios y costos de la alternativa seleccionada considerando su diseño optimizado.

Fuente: Glosario de Inversión Pública, en <http://www.mef.gob.pe/es/glosario-de-inversion-publica>

Colombia

Son los estudios en los cuales se diseña el proyecto y se efectúa la evaluación económica final mediante la simulación con el modelo aprobado por las entidades contratantes. Tiene por finalidad establecer si el proyecto es factible para su ejecución.

En esta fase se identifican las redes, infraestructuras y activos existentes, así como las comunidades étnicas, el patrimonio urbano, arquitectónico, cultural y

arqueológico que pueda impactar el proyecto. También se identifican los títulos mineros en procesos de adjudicación, otorgados, existentes y en explotación.

Una vez desarrollados los estudios de factibilidad del proyecto, la entidad pública o el responsable del diseño, si ya fue adjudicado el proyecto, podrá continuar con la elaboración de los diseños definitivos.

Al finalizar la fase de factibilidad, si ya fue adjudicado el proyecto de infraestructura de transporte, la entidad pública o el contratista adelantará el estudio de impacto ambiental, el cual será sometido a aprobación de la autoridad ambiental que otorgará la licencia respectiva.

Fuente: Artículo 12, Ley 1682, 2013, Ley de Infraestructura.

Ecuador

Corresponde a un examen detallado de la alternativa considerada como la más viable o más rentable, con el fin de determinar en forma precisa sus beneficios y costos y profundizar el análisis de las variables que la afectan, toda vez que estos en la evaluación ex ante han demostrado que su rentabilidad es positiva.

Fuente: Normas de control interno de la Contraloría General del Estado, norma 408, numeral 408-06. Véase también Definiciones específicas del Manual de procesos del Servicio de Contratación de Obras (SECOB), en <http://www.contratacionobras.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/03/Manual-de-Procesos-Secob-2017.pdf>

Paraguay

Uso aceptado.

El Salvador

Es una investigación realizada por un equipo de profesionales de diversas especialidades, con el fin de establecer la factibilidad técnica y económica de una inversión y la elaboración de los diseños de ingeniería para la ejecución de un proyecto, con lo que se garantiza el éxito económico y social de la inversión.

Fuente: Estudio de pre-factibilidad. Estudio de diseño final.

Argentina

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD O VISUALIZACIÓN

Tiene por objetivo establecer si la oportunidad de negocio (o del proyecto) tiene el potencial para justificar el desarrollo de inversiones. Se presentan diferentes alternativas técnicamente factibles, ventajas y desventajas de cada una de tal manera que se cuente con una lista corta de opciones para analizar con más profundidad en esta fase.

Fuente: Alcances de ingeniería 4.2.1., CEPPI-CAI.

Costa Rica

ESTUDIOS BÁSICOS

Estudios necesarios para identificar las condiciones físicas, ambientales, socioculturales y económicas de una zona determinada. Sin estos estudios el planeamiento y desarrollo del proyecto no se puede realizar. Pueden ser llevados a cabo por el consultor o por otros profesionales especializados.

España

ESTUDIO DE VIABILIDAD

Deberá contener, al menos, los datos, análisis, informes o estudios que procedan sobre los puntos siguientes:

- a) Finalidad y justificación de las obras, así como definición de sus características esenciales.
- b) Justificación de las ventajas cuantitativas y cualitativas que aconsejan la utilización del contrato de concesión de obras frente a otros tipos contractuales, con indicación de los niveles de calidad que resulta necesario cumplir, con la estructura administrativa necesaria para verificar la prestación y con las variables en relación con el impacto de la concesión en la estabilidad presupuestaria.
- c) Previsiones sobre la demanda de uso e incidencia económica y social de las obras en su área de influencia y sobre la rentabilidad de la concesión.
- d) Valoración de los datos e informes existentes que hagan referencia al planeamiento sectorial, territorial o urbanístico.
- e) Estudio de impacto ambiental cuando este sea preceptivo de acuerdo con la legislación vigente. En los casos restantes, un análisis ambiental de las alternativas y las correspondientes medidas correctoras y protectoras necesarias.
- f) Justificación de la solución elegida, indicando, entre las alternativas consideradas, si se tratara de infraestructuras viarias o lineales, las características de su trazado.
- g) Riesgos operativos y tecnológicos en la construcción y explotación de las obras.
- h) Coste de la inversión a realizar, así como el sistema de financiación propuesto para la construcción de las obras, con la justificación de su procedencia.
- i) Estudio de seguridad y salud o, en su caso, estudio básico de seguridad y salud, en los términos previstos en las disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.

- j) El valor actual neto de todas las inversiones, costes e ingresos del concesionario, a efectos de la evaluación del riesgo operacional, así como los criterios que sean precisos para valorar la tasa de descuento.
- k) Existencia de una posible ayuda estatal compatible con el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, en los casos en que, para la viabilidad de la concesión, se contemplen ayudas a la construcción o explotación de la misma.

Fuente: Artículo 247, Ley 9/2017, Ley de Contratos del Sector Público.

Brasil

ESTUDO DE VIABILIDADE

Os estudos de viabilidade objetivam eleger o empreendimento que melhor responda ao programa de necessidades, sob os aspectos técnico, ambiental e socioeconômico.

Portugal

Uma Análise de Viabilidade (ou Estudo de Viabilidade) consiste num estudo técnico de cariz financeiro que procura determinar as possibilidades de sucesso económico e financeiro de um determinado projeto, seja ele um projeto de investimento, o lançamento de um novo produto, a entrada num novo mercado ou um projeto de reestruturação organizacional. Através deste estudo são efetuadas previsões dos proveitos e dos custos gerados pelo projeto e calculados diversos indicadores de viabilidade, baseados na avaliação dos fluxos de tesouraria gerados, entre os quais a Taxa Interna de Rentabilidade (TIR), o Valor Atual Líquido (VAL) e o Prazo de Recuperação do Investimentos (PRI) ou Payback Period.

21 ESTUDIO DE PREINVERSIÓN

México

ESTUDIO DE PREINVERSIÓN

Estudios que son necesarios para que una dependencia o entidad tome la decisión de llevar a cabo un programa o proyecto de inversión.

Fuente: Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión.

Perú

Los estudios de preinversión se realizan a todos los proyectos de obra pública, y los procedimientos que se empleen para efectuarlos, así como el grado de profundidad y los criterios de evaluación para seleccionarlos, dependerán de la naturaleza, complejidad y monto de la inversión.

Fuente: Preinversión, en http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=310&Itemid=101137&lang=en

Colombia

Estos estudios forman parte de la etapa de preinversión e incluyen todas las actividades necesarias de concepción, planeación, estudios y diseños; desde la identificación de la necesidad hasta la obtención de los diseños y planos necesarios y definitivos para la construcción.

Dentro de esta etapa, los proyectos pasan por diferentes fases:

Identificación de la necesidad.

Fase 1. Prefactibilidad.

Fase 2. Factibilidad.

Fase 3. Estudios y diseños definitivos.

La evaluación debe considerar especialmente los impactos residuales, acumulativos y sinérgicos de carácter positivo o negativo que son producto del desarrollo de otros proyectos en el área de influencia. Es aquella etapa en que se realizan formalmente los estudios que determinan la viabilidad económica de implementar la idea. La preinversión reconoce tres tipos de estudios que se diferencian fundamentalmente por la calidad y la cantidad de información involucrada y por la profundidad con que se aborda metodológicamente el estudio: estos son el estudio de perfil, de prefactibilidad y de factibilidad.

Fuente: Manual de servicios de consultoría para estudios y diseños, interventoría de estudios y diseños y gerencia de proyectos, Sociedad Colombiana de Ingenieros, Instituto Nacional de Vías (INVIAS) 2014, en <http://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-documentos/documentos-tecnicos/3240-manual-de-servicios-de-consultoria-para-el-invias/file>

Ecuador

Los estudios de preinversión se realizan a todos los proyectos de obra pública, cuyo procedimiento que se emplee para efectuarlos, grado de profundidad y los criterios de evaluación que se utilizarán para seleccionar los más ventajosos, dependerán de la naturaleza, complejidad y monto de la inversión.

Paraguay

Uso aceptado.

El Salvador

El estudio de preinversión es un medio que permite al empresario conocer el destino más adecuado y los beneficios esperados de su capital antes de invertirlo.

Fuente: Estudios de preinversión, Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre Inversión (FOSEP).

Argentina

ESTUDIO PREVIO O ESTUDIO DE ALTERNATIVAS O INGENIERÍA CONCEPTUAL

Permite desarrollar alternativas al incorporar información relevante para luego evaluar la viabilidad de los proyectos y seleccionar la mejor opción.

Fuente: La preinversión en la Argentina, 2011, p. 5, Dirección Nacional de Preinversión-Banco Interamericano de Desarrollo (DINAPREI-BID) y Alcances de ingeniería 4.2.2., CEPESI-CAI.

Costa Rica

ESTUDIOS PRELIMINARES

Estos estudios se deben realizar en todo proyecto, con ellos se identifican los recursos y requisitos por cumplir, se determina el programa de necesidades, se identifican los estudios básicos que deben realizarse, se determinan las condiciones establecidas a nivel de normativa y reglamentación, y también se incluyen las consultas a las instituciones relacionadas con el proyecto.

Fuente: Reglamento para la contratación de servicios de consultoría en ingeniería y arquitectura, en <http://cfia.or.cr/descargas/leyes/41.pdf>

Brasil

DOS ESTUDOS TÉCNICOS PRELIMINARES

A elaboração dos estudos técnicos preliminares constitui a primeira etapa do planejamento de uma contratação (planejamento preliminar).

Fuente: Tribunal de Contas da União (TCU), en <http://www.tcu.gov.br/arquivosrca/001.003.009.htm>

España

ESTUDIO PREVIO DE SOLUCIONES O ESTUDIO PREVIO O ESTUDIO DE ALTERNATIVAS

Consiste en la recopilación y análisis de los datos necesarios para definir en líneas generales las diferentes soluciones de un determinado problema valorando todos sus efectos.

Fuente: Reglamento General de Carreteras, RD 1812/94, 2 de septiembre.

Portugal

ESTUDO PREPARATÓRIO DE INVESTIMENTO

Estudo que as Entidades Públicas realizam antes da decisão de levar a cabo um programa ou projeto de investimento.

22 EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

México

EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Procedimiento técnico-administrativo que permite identificar, prevenir e interpretar los impactos ambientales que producirá un programa o proyecto de inversión en su entorno.

Fuente: Lineamientos relativos a los dictámenes de los programas y proyectos de inversión a cargo de las dependencias y entidades de la administración pública federal.

Argentina

Procedimiento técnico-administrativo destinado a identificar e interpretar, así como a prevenir los efectos de corto, mediano y largo plazo que actividades, proyectos, programas o emprendimientos públicos o privados pueden causar al ambiente.

Fuente: Ley 25.675, Ley General del Ambiente de Presupuestos Mínimos, a las que adhieren distintas jurisdicciones en que está dividido el territorio argentino.

España

La evaluación ambiental de planes, programas y proyectos es el procedimiento técnico y administrativo en el que se consideran todos los aspectos relativos a la protección del medio ambiente. Este procedimiento contribuye a la participación de las administraciones afectadas y del público interesado, por lo que funciona como cauce de participación pública para integrar y considerar adecuadamente las preocupaciones ambientales.

Fuente: Ley 21/2013, Ley de evaluación ambiental, 9 de diciembre. Ley 37/2015, Ley de carreteras, 29 de septiembre.

Perú

Herramienta de gestión ambiental en la cual se plasman los compromisos por parte de los titulares de proyectos respecto a la conservación o protección del entorno y la no afectación de la salud de las poblaciones donde se lleva a cabo el proyecto.

Fuente: Ministerio del Ambiente, en <http://www.minam.gob.pe/informesectoriales/wp-content/uploads/sites/112/2016/02/10-Evaluaci%C3%B3n-del-impacto-ambiental.pdf>

Costa Rica

Procedimiento científico-técnico que se emplea para analizar el efecto que produce una determinada acción humana sobre el medio ambiente en sus distintos aspectos y que afecta los procesos naturales.

Colombia

Procedimiento que se realiza para los estudios ambientales, en el que se incluye la identificación e interpretación de las interacciones tanto de las actividades de la región como de las actividades del proyecto con el medio ambiente. Para esta evaluación se detallan las metodologías empleadas, los criterios de valoración y la escala espacial y temporal de la valoración.

Fuente: Metodología general para la presentación de estudios ambientales. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2010.

Ecuador

Es el procedimiento administrativo de carácter técnico que tiene por objeto determinar obligatoriamente y en forma previa la viabilidad ambiental de un proyecto, obra o actividad pública o privada. Tiene dos fases: el estudio de impacto ambiental y la declaratoria de impacto ambiental. Su aplicación abarca desde la fase de prefactibilidad hasta la de abandono o desmantelamiento del proyecto, obra o actividad.

Fuente: Glosario de la Ley de Gestión Ambiental, en <http://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Ley-de-Gestio%C2%81n-Ambiental.pdf>

Paraguay

Uso aceptado.

El Salvador

Proceso que incluye el conjunto de acciones que aseguran que las actividades, obras o proyectos que puedan tener un impacto negativo en el ambiente o en la calidad de vida de la población se sometan desde la fase de preinversión a los procedimientos que identifican y cuantifican dichos impactos y que se recomienden las medidas que los prevengan, atenúen, compensen o potencien, según sea el caso, mediante la elección de la alternativa que garantice mejor la protección del ambiente y la sostenibilidad de la inversión.

Fuente: Artículo 18, Evaluación de Impacto Ambiental, Ley del Medio Ambiente.

Brasil

AVALIAÇÃO DE RISCOS AMBIENTAIS

Verificação prévia, por meio de atividades técnicas encadeadas e pertencentes a diversas especialidades, das eventuais situações preexistentes ou criadas, e que ofereçam riscos à saúde humana em determinada obra ou empreendimento a serem realizados. É uma ferramenta que orienta as medidas de remediação e mitigação dos riscos verificados e avaliados, conforme respectivas intensidades, preferencialmente quantificadas.

Fuente: ABNT NBR 16636-1:2017, Norma brasileira para elaboração e desenvolvimento de serviços técnicos especializados de projetos arquitetônicos e urbanísticos.

España

ESTUDIO INFORMATIVO

La evaluación ambiental de planes, programas y proyectos es el procedimiento técnico y administrativo en el que se consideran todos los aspectos relativos a la protección del medio ambiente. Este procedimiento contribuye a la participación de las administraciones afectadas y del público interesado, por lo que funciona como cauce de participación pública para integrar y considerar adecuadamente las preocupaciones ambientales.

Fuente: Ley 21/2013, Ley de Evaluación Ambiental, 9 de diciembre. Ley 37/2015, Ley de Carreteras, 29 de septiembre.

Portugal

AVALIAÇÃO DE IMPACTO AMBIENTAL

Instrumento de carácter preventivo da política do ambiente, sustentado na realização de estudos e consultas, com efetiva participação pública e análise de possíveis alternativas, que tem por objeto a recolha de informação, identificação e previsão dos efeitos ambientais de determinados projetos, bem como a identificação e proposta de medidas que evitem, minimizem ou compensem esses efeitos, tendo em vista uma decisão sobre a viabilidade da execução de tais projetos e respetiva pós-avaliação (Agência Portuguesa do Ambiente).

Fuente: Agência Portuguesa do Ambiente.

23 ESTUDIO DE PREINVERSIÓN

México

EVALUACIÓN FINANCIERA

Evaluación que permite determinar la rentabilidad de un programa o proyecto de inversión, en la que se consideran los costos y beneficios monetarios en que incurre la entidad o dependencia ejecutora. Dicha evaluación permite determinar si el proyecto es capaz de generar un flujo de recursos suficiente para hacer frente a todas sus obligaciones, incluidas las financieras y fiscales, así como sus gastos de operación y mantenimiento. Bajo esta perspectiva, se deben considerar todos los costos y beneficios privados que genera el programa o proyecto para la dependencia o entidad ejecutora, incluidos los costos financieros por préstamos de capital, pago de impuestos e ingresos derivados de subsidios y transferencias, entre otros. Los precios empleados serán de mercado, también el costo de oportunidad de los recursos.

Fuente: Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión.

Colombia

La evaluación financiera identifica, desde el punto de vista de un inversionista, los ingresos y egresos atribuibles a la realización de la alternativa y, en consecuencia, su rentabilidad.

Fuente: Glosario del Departamento Nacional de Planeación Colombia, en <http://www.dnp.gov.co/atencion-al-ciudadano/glosario/Paginas/A.aspx>

Ecuador

La evaluación financiera es parte de cada etapa del proyecto y constituye un elemento fundamental para tomar decisiones sobre la conveniencia de llevar a cabo un proyecto. La institución decidirá si le conviene invertir en el proyecto con base en el cálculo de costos y beneficios, tangibles o intangibles, más los criterios de evaluación de proyectos. La evaluación determinará la rentabilidad como si la institución fuese una empresa privada interesada en obtener los mayores beneficios con el menor costo posible.

Fuente: Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, norma 408 numeral 408-07. También véase el Glosario de términos del Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad, en <http://www.amevirtual.gob.ec/wp-content/uploads/2017/06/Gu%C3%ADa-APPs-Final.pdf>

Paraguay

Esta evaluación se hace mediante la metodología beneficio/costo, en la que deben ser calculados los indicadores económicos de eficiencia.

La evaluación financiera es la cuantificación detallada de costos y beneficios que se distinguen luego de contrastar los efectos totales generados por el proyecto con los objetivos que se pretenden alcanzar mediante su ejecución, con la finalidad de determinar su viabilidad

El Salvador

Análisis de riesgos y vulnerabilidades que afectan a un ente en cuanto a lo económico se trata. Consiste en determinar la rentabilidad comercial del proyecto a precios del mercado; es decir, se intenta medir lo que el proyecto gana o pierde.

Fuente: Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). Evaluación Financiera.

Costa Rica

La evaluación financiera de los proyectos debe utilizarse como un elemento esencial para tomar la decisión de aceptar o rechazar cada proyecto individual, así como para establecer el orden de prioridad para ejecutar una "cartera" o grupo de proyectos. El resultado de la evaluación financiera es un elemento muy útil para tomar decisiones sobre la conveniencia de llevar a cabo un proyecto. Con base en los indicadores de rentabilidad y en la determinación de los costos y beneficios, tangibles o intangibles, asociados a un proyecto, la institución gestora puede decidir si le conviene invertir en este. Este tipo de evaluación determina la rentabilidad como si la institución fuese una empresa privada interesada en obtener los mayores beneficios con el menor costo posible, de manera que los costos y beneficios considerados son los que afectan directamente al "dueño" del proyecto y se calculan con los precios de mercado.

Fuente: Manual técnico para el desarrollo de proyectos de obra pública. Contraloría General de la República, en <http://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/obra-publica/manual-tecnico-obra-publica.pdf>

Brasil

ESTUDO DE VIABILIDADE ECONÔMICO-FINANCEIRA

Análise técnica e econômico-financeira de um empreendimento para fins de subsidiar planos, estudos e projetos da mesma natureza.

Fuente: ABNT NBR 14653-4:2002, Norma brasileira para avaliação de bens-Parte 4: Empreendimentos.

Argentina

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Una evaluación económica se lleva a cabo con la metodología beneficio/costo, en la que se calculan los indicadores económicos de eficiencia valor actual neto (VAN) y la tasa interna de retorno (TIR): tasa de descuento del 12 por ciento.

Fuente: Ministerio del Interior, Obra Pública y Vivienda. Programa Multisectorial de Preinversión IV, Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) 2851 OC-AR, DNPRI

Portugal

AVALIAÇÃO FINANCEIRA

Avaliação que permite determinar a rentabilidade de um programa ou projeto de investimento considerando os custos e benefícios monetários em que incorre a entidade executante. Permite determinar se o projeto é capaz de gerar um fluxo de recursos suficiente para fazer frente a todas as suas obrigações, incluindo as financeiras e fiscais, assim como os seus gastos de operação e manutenção. Nesta perspectiva, devem-se incluir todos os custos e benefícios privados que gera o programa ou projeto para a entidade que o executa, incluindo os custos financeiros por empréstimos de capital, pagamento de impostos e receitas provenientes de subsídios e transferências, entre outros. Os preços aplicados serão os de mercado, incluindo o custo de oportunidade dos recursos.

España

VIABILIDAD FINANCIERA

La viabilidad financiera se analiza mediante un estudio tipo multicriterio en el que queda suficientemente acreditada la inexistencia de alternativas más económicas y eficientes. Se calcula valuando la corriente de costos e ingresos que el proyecto genera a precios de mercado sin que estos sean corregidos. Es decir, se trata de medir la rentabilidad que el proyecto le puede generar al inversionista privado.

Fuente: Ley 37/2015, Ley de Carreteras, 29 de septiembre.

24 EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA

México

EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA

Evaluación del programa o proyecto desde el punto de vista de la sociedad en su conjunto, con el objetivo de conocer el efecto neto de los recursos utilizados en la producción de los bienes o servicios sobre el bienestar de la sociedad.

Fuente: Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión.

España

Evaluación de impacto estratégico, ambiental, de sostenibilidad y territorial.

Fuente: Ley 37/2015, Ley de Carreteras, 29 de septiembre.

Colombia

Esta evaluación es similar a la evaluación financiera, pero en ella se emplea el criterio de eficiencia y equidad (si el valor de los beneficios excede el valor de los recursos utilizados en el desarrollo de un proyecto y se distribuyen equitativamente, este proyecto es conveniente para la economía), calculando los precios cuenta de los insumos involucrados en las diferentes actividades del proyecto.

Costa Rica

La evaluación socioeconómica proporciona elementos para decidir si se invierte en determinado proyecto, pero su enfoque está más dirigido a determinar los beneficios que genera dentro del contexto nacional. En este tipo de análisis interesa la contribución del proyecto a la economía del país, pues se trata de invertir en las opciones más rentables desde el punto de vista económico-social, que al mismo tiempo vayan acorde con las políticas gubernamentales. Desde esta perspectiva, un proyecto será rentable en la medida en que el bienestar económico alcanzado con el proyecto sea mayor (o por lo menos igual) al bienestar que el país, como un todo, habría alcanzado sin el proyecto, sin considerar su eventual distribución entre personas, regiones o sectores.

Fuente: Manual técnico para el desarrollo de proyectos de obra pública. Contraloría General de la República, en <http://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/obra-publica/manual-tecnico-obra-publica.pdf>

Ecuador

Proceso que proporciona elementos para decidir si se invierte en determinado proyecto, cuyo enfoque

está dirigido a determinar los beneficios que genera para la sociedad. En este tipo de análisis interesa la contribución del proyecto a la economía o desarrollo del país, pues se trata de invertir en las opciones más rentables desde el punto de vista económico-social, que al mismo tiempo estén de acuerdo con las políticas gubernamentales.

Fuente: Normas de control interno de la Contraloría General del Estado, norma 408, numeral 408-07. También véase el Glosario de términos del Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad, en <http://www.amevirtual.gob.ec/wp-content/uploads/2017/06/Gu%C3%ADa-APPs-Final.pdf>

Paraguay

Consignar los beneficios y costos sociales atribuibles al proyecto, para ello se deberá comparar con la situación sin proyecto actual y la situación base mejorada (proyección de la situación sin proyecto), con la incorporación de observaciones.

El Salvador

Evaluación del comportamiento de los indicadores de desigualdad: las dificultades de la cobertura de las pensiones, el desempleo, la debilidad del sector externo y el deficiente funcionamiento del sistema monetario se encuentran vinculados con la poca capacidad redistributiva del Estado.

Fuente: Evaluación socioeconómica, Universidad Centroamericana (UCA), El Salvador.

Argentina

Consignar los beneficios y costos sociales atribuibles al proyecto, para lo que se deberá comparar con la situación sin proyecto, actual y situación base mejorada, entendiendo como tal la proyección de la situación sin proyecto, con la incorporación de observaciones.

Fuente: Resolución 125/2012, Guía para la presentación de proyectos de inversión. Plan de Inversiones Públicas, Secretaría de Política Económica y Planificación del Desarrollo.

Perú

Medición de la contribución de los proyectos de inversión al bienestar de la sociedad.

Fuente: Glosario de inversión pública, en <http://www.mef.gob.pe/es/glosario-de-inversion-publica>

Brasil

A ANÁLISE SOCIOECONÔMICA

A análise socioeconômica inclui o exame das melhorias e possíveis malefícios advindos da implantação da obra.

Fuente: Recomendações básicas para a contratação e fiscalização de obras de edificações, Tribunal de Contas da União (TCU), en www.tcu.gov.br

Portugal

AVALIAÇÃO SÓCIO-ECONÓMICA

A avaliação sócio-económica de um projeto consiste em identificar, quantificar, dar valor aos benefícios e custos atribuíveis à sua execução ao longo de toda a sua vida. Normalmente, esses benefícios e custos não ocorrem num só momento, mas ao longo do tempo, implicando que constituem um fluxo. A diferença entre o valor dos benefícios e o dos custos que ocorrem em cada momento da vida do projeto constitui o benefício líquido correspondente a esse momento. O conjunto de benefícios líquidos distribuídos no tempo constitui o fluxo a partir do qual se calculam a maioria dos indicadores de rentabilidade que, por sua vez, ajudam a decidir se convém ou não executar o projeto.

25 ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

México

FACTIBILIDAD AMBIENTAL

Estudios que contienen el análisis en cuanto a factores físicos y ambientales, así como un análisis de tipo social que incluya el área de influencia y población, que cumplan con los aspectos normativos en materia ambiental y de uso de suelo, planes regionales y locales de desarrollo, entre otros; con el objetivo de evaluar las posibilidades de desarrollo, condicionantes, oportunidades y restricciones que pudiera tener un determinado programa o proyecto de inversión en un lugar seleccionado.

Fuente: Lineamientos relativos a los dictámenes de los programas y proyectos de inversión a cargo de las dependencias y entidades de la administración pública federal.

Argentina

Actividad preliminar al desarrollo del procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Fuente: "Inclusión del concepto de factibilidad ambiental para la habilitación de los agrupamientos industriales en la provincia de Buenos Aires", Universidad Tecnológica Nacional (UTN). Repositorio institucional abierto.

Ecuador

Son estudios técnicos que proporcionan antecedentes para la predicción e identificación de los impactos ambientales, además, describen las medidas para prevenir, controlar, mitigar y compensar las alteraciones ambientales significativas.

Fuente: Glosario de la Ley de Gestión Ambiental, en <http://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Ley-de-Gestio%C2%81n-Ambiental.pdf>

Colombia

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Es un estudio técnico, objetivo, de carácter pluri e interdisciplinario, que se realiza para predecir y gestionar los impactos ambientales que pueden derivarse de la ejecución de un proyecto, actividad o decisión política, y que permite la toma de decisiones óptimas sobre la viabilidad ambiental del mismo.

Fuente: Ley 21/2013, Ley de evaluación ambiental, 9 de diciembre.

Perú

Herramienta de gestión ambiental en la cual se plasman los compromisos por parte de los titulares de proyectos respecto a la conservación o protección del entorno y a la no afectación de la salud de las poblaciones.

Fuente: Evaluación del impacto ambiental 2011-2016, Ministerio del Ambiente, en <http://www.minam.gob.pe/informessectoriales/wp-content/uploads/sites/112/2016/02/10-Evaluaci%C3%B3n-del-impacto-ambiental.pdf>

Colombia

Es el instrumento básico para la toma de decisiones sobre los proyectos, obras o actividades que requieren licencia ambiental y se exigirá en todos los casos en que se requiera licencia ambiental de acuerdo con la ley.

Fuente: Portal de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), en <http://portal.anla.gov.co/estudio-impacto-ambiental>

Paraguay

Es un estudio técnico, objetivo, de carácter pluri e interdisciplinario, que se realiza para predecir y gestionar los impactos ambientales que pueden derivarse de la ejecución de un proyecto, actividad o decisión política, y que permite la toma de decisiones sobre la viabilidad ambiental del mismo.

El Salvador

Proceso que incluye el conjunto de acciones que aseguran que las actividades, obras o proyectos que puedan tener un impacto negativo en el ambiente o en la calidad de vida de la población, se sometan desde la fase de preinversión a los procedimientos que identifiquen y cuantifiquen dichos impactos y se recomienden las medidas que los prevengan, atenúen, compensen o potencien, según sea el caso, seleccionando la alternativa que mejor garantice la protección del ambiente y la sostenibilidad de la inversión.

Fuente: Evaluación de impacto ambiental, Ministerio de Medio Ambiente.

Costa Rica

VIABILIDAD AMBIENTAL

La viabilidad (licencia) ambiental (VLA) es la autorización para la condición de armonización o de equilibrio aceptable, desde el punto de vista de carga ambiental, entre el desarrollo y ejecución de una actividad, obra o proyecto y sus impactos potenciales en el ambiente del espacio geográfico donde se desea implementar. Desde el punto de vista administrativo y jurídico, corresponde al acto en que se aprueba el proceso de evaluación de impacto ambiental, ya sea en su fase de evaluación ambiental inicial, o de estudio de impacto ambiental o de otro documento de evaluación de impacto ambiental (EIA).

Brasil

AVALIAÇÃO AMBIENTAL

A avaliação ambiental envolve o exame preliminar do impacto ambiental do empreendimento, de forma a promover a perfeita adequação da obra com o meio ambiente.

Fuente: Recomendações básicas para a contratação e fiscalização de obras de edificações públicas, Tribunal de Contas da União (TCU), en www.tcu.gov.br

Portugal

VIABILIDADE AMBIENTAL

A verificação da viabilidade ambiental de empreendimentos e atividades previamente à sua implantação constitui a finalidade do licenciamento ambiental como instrumento de política e gestão do meio ambiente, o que confere à etapa de licenciamento prévio uma posição de destaque na aplicação deste instrumento. Tal pressuposto deve ser aplicado a todos os tipos de empreendimentos com impacto potencial, particularmente àqueles que oferecem risco à população.

26 VIABILIDAD TÉCNICO-ECONÓMICA / FACTIBILIDAD

México	FACTIBILIDAD ECONÓMICA Estudios relacionados con la identificación, cuantificación y valoración de los costos y beneficios del programa o proyecto de inversión en donde se demuestre que es susceptible de generar por sí mismo beneficios netos positivos bajo supuestos razonables. Fuente: Lineamientos relativos a los dictámenes de los programas y proyectos de inversión a cargo de las dependencias y entidades de la administración pública federal.
Argentina	Actividades de diagnóstico de la situación actual y de la proyección en un horizonte de 20 o más años, actividades de formulación de alternativas, que pueden involucrar variables de localización, tamaño y tecnología, y actividades de valoración y selección de alternativas. Fuente: En http://www.congresodeviabilidad.org.ar/TRA/TRA-091.pdf
Colombia	Uso aceptado.
Paraguay	Uso aceptado.
El Salvador	Es una investigación realizada por un equipo de profesionales en la materia para conocer la factibilidad económica de una inversión y la elaboración de los diseños de ingeniería para la ejecución de un proyecto, con lo que se garantiza el éxito de la inversión. Fuente: Fondo salvadoreño de preinversión.
Perú	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Valoración precisa de los beneficios y costos de la alternativa seleccionada, considerando su diseño optimizado. Fuente: En http://www.mef.gob.pe/es/glosario-de-inversion-publica
Brasil	ESTUDO DE VIABILIDADE TÉCNICO-ECONÔMICA Avaliação destinada a diagnosticar a viabilidade técnico-econômica de um empreendimento, com a utilização de indicadores de viabilidade. Fuente: ABNT NBR 16636-1:2017, Norma brasileira para elaboração e desenvolvimento de serviços técnicos especializados de projetos arquitetônicos e urbanísticos.

Portugal

VIABILIDADE ECONÓMICA

Uma análise de viabilidade (ou estudo de viabilidade) consiste num estudo técnico de cariz financeiro que procura determinar as possibilidades de sucesso económico e financeiro de um determinado projeto, seja ele um projeto de investimento, o lançamento de um novo produto, a entrada num novo mercado ou um projeto de reestruturação organizacional. Através deste estudo são efetuadas previsões dos proveitos e dos custos gerados pelo projeto e calculados diversos indicadores de viabilidade, baseados na avaliação dos fluxos de tesouraria gerados, entre os quais a Taxa Interna de Rentabilidade (TIR), o Valor Atual Líquido (VAL) e o Prazo de Recuperação do Investimentos (PRI) ou Payback Period.

Colombia

Es un estudio completo con toda la información y análisis sobre las variables y los posibles escenarios en que podría actuar el proyecto analizado. Desde el punto de vista de evaluación incorpora indicadores financieros, y económicos; así como el análisis de sensibilidad sobre variables críticas o incertidumbres para visualizar el comportamiento del proyecto y su viabilidad técnica en apoyo a la toma de decisiones.

Costa Rica

Fuente: Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública, en http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=65836&nValor3=77116&strTipM=TC

Ecuador

Fuente: Normas de control interno de la Contraloría General del Estado, norma 408, numeral 408-07. También véase Glosario de términos del Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad, en <http://www.amevirtual.gob.ec/wp-content/uploads/2017/06/Gu%C3%ADa-APPs-Final.pdf>

España

Fuente: Ley 37/2015, Ley de Carreteras, de 29 de septiembre.

27 ESTUDIOS / FACTIBILIDAD TÉCNICA

Argentina

FACTIBILIDAD TÉCNICA

En Argentina es parte del Estudio de Factibilidad o Visualización.

México

Estudios sobre los materiales, maquinaria, equipo y tecnología que se requieren para la ejecución y operación de un programa o proyecto de inversión. Con ellos se determina si el proyecto cumple con las normas establecidas por las dependencias o entidades, con las prácticas aceptadas de ingeniería y con los desarrollos tecnológicos disponibles, además comprende el análisis legal de estos elementos.

Fuente: Lineamientos relativos a los dictámenes de los programas y proyectos de inversión a cargo de las dependencias y entidades de la administración pública federal.

Ecuador

Fuente: Glosario de términos del Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad, en <http://www.amevirtual.gob.ec/wp-content/uploads/2017/06/Gu%C3%ADa-APPs-Final.pdf>

El Salvador

Investigación realizada por un equipo de profesionales en materia con el fin de conocer la factibilidad técnica de una inversión y la elaboración de los diseños de ingeniería para la ejecución de un proyecto, con lo que se garantiza el éxito de la inversión.

Fuente: Factibilidades, Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP).

Brasil

ESTUDO DE VIABILIDADE TÉCNICO-ECONÔMICA

Avaliação destinada a diagnosticar a viabilidade técnico-econômica de um empreendimento, com a utilização de indicadores de viabilidade.

Fuente: ABNT NBR 16636-1:2017, Norma brasileira para elaboração e desenvolvimento de serviços técnicos especializados de projetos arquitetônicos e urbanísticos.

España

ESTUDIOS TÉCNICOS

Contienen los aspectos geométricos de la actuación, así como la definición concreta, individualizada y pormenorizada de los bienes, derechos y servicios afectados, y, en caso necesario, las definiciones y prescripciones básicas suficientes para alcanzar los objetivos establecidos.

Fuente: Ley 37/2015, Ley de Carreteras, 29 de septiembre.

Portugal

VIABILIDADE TÉCNICA

Estudos de conceção da solução a adotar para construir a infraestrutura ou outro equipamento que dê resposta à necessidade pública detetada, apoiando assim a decisão de investimento, inventariando materiais e equipamentos necessários à sua construção.

Costa Rica

Estudio completo con toda la información y análisis sobre las variables y los posibles escenarios en que podría actuar el proyecto analizado. Desde el punto de vista de evaluación incorpora indicadores financieros, económicos, ambientales y de riesgo a desastres; así como el análisis de sensibilidad sobre variables críticas o incertidumbres para visualizar el comportamiento del proyecto y su viabilidad técnica en apoyo a la toma de decisiones.

Fuente: Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública, en http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=65836&nValor3=77116&strTipM=TC

Perú

Valoración precisa de los beneficios y costos de la alternativa seleccionada considerando su diseño optimizado.

Fuente: Glosario de Inversión Pública, en <http://www.mef.gob.pe/es/glosario-de-inversion-publica>

28 FISCALIZACIÓN / AUDITORÍA

México	FISCALIZACIÓN Acto administrativo que realiza la Auditoría Superior de la Federación de México y que se lleva a cabo de manera posterior al término de cada ejercicio fiscal, una vez que el programa anual de auditoría esté aprobado y publicado en su página. Fuente: Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
Paraguay	Actividad que debe ser realizada de modo sistemático por el contratista y sus prepuestos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones contractuales, técnicas y administrativas en todos sus aspectos.
El Salvador	Actividad preliminar en la cual la Administración Tributaria recoge toda la información interna que tiene en el expediente a su conocimiento, la somete a análisis conforme a la técnica y procedimientos de fiscalización que dispone, incluye tarea estadística sistematizada con métodos precisos de selección y evaluación, y concluye por archivar o encaminarse hacia la comprobación y determinación (liquidación oficiosa). Tiene como propósito seleccionar y orientar la investigación hacia la comprobación, de ahí que los métodos y medios no deban aplicarse directamente a la determinación de impuestos. Fuente: Ley de Corte de Cuenta.
Costa Rica	REVISIÓN Es la revisión, con fines de mejoramiento, del trabajo realizado por otra persona. Dicha revisión se lleva a cabo mediante la verificación de que los planes, programas e inversiones se están realizando conforme con lo autorizado y con las leyes, reglamentos, normas y demás disposiciones vinculantes. Fuente: Manual de obra pública. Contraloría General de la República.
Argentina	CONTROL Control de legalidad, gestión y auditoría de toda la actividad de la administración pública, a cargo de la Auditoría General de la Nación, Constitución Nacional, artículo 85, pertinente a la creación y funcionamiento de la AGN. Fuente: Constitución Nacional Argentina.

Colombia	Acción mediante la cual se verifica que se está cumpliendo con un marco normativo, un programa y unos objetivos. Fuente: Metodología para la implementación del Modelo integrado de planeación y gestión (presidencia, MinTics, DNP, DAFP, Colombia Compra Eficiente, AGN; diciembre, 2012). Medida que modifica el riesgo (Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 31000; ICONTEC, febrero, 2011).
Perú	CONTROL GUBERNAMENTAL El control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como al cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción. Con este control se evalúan los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes. Fuente: En http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/CGRNew/as_contraloria/as_portal/Conoce_la_contraloria/Normatividad/NormasControl/
Ecuador	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL La auditoría gubernamental, realizada por la Contraloría General del Estado, consiste en un sistema integrado de asesoría, asistencia y prevención de riesgos que incluye el examen y evaluación críticos de las acciones y obras de los administradores de los recursos públicos. La auditoría gubernamental no podrá modificar las resoluciones adoptadas por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus atribuciones, facultades o competencias, cuando estas hubieran definido la situación o puesto término a los reclamos de los particulares, pero podrá examinar la actuación administrativa del servidor, de conformidad con la ley. Fuente: Artículo 18, RO Suplemento 595, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, 2002.
Brasil	FISCALIZAÇÃO Fiscalização é a atividade que deve ser realizada de modo sistemático pelo contratante e seus prepostos, com a finalidade de verificar o cumprimento das disposições contratuais, técnicas e administrativas em todos os seus aspectos.

Fuente: Recomendações básicas para a contratação e fiscalização de obras de edificações públicas, Tribunal de Contas da União (TCU), en www.tcu.gov.br

España

TRIBUNAL DE CUENTAS U ÓRGANO EXTERNO DE FISCALIZACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Ejercen la fiscalización del sector público y el enjuiciamiento de la responsabilidad contable.

Fuente: Artículo 128, *Constitución*, y artículo 335. Ley 9/2017, Ley de Contratos del Sector Público.

Portugal

FISCALIZAÇÃO FINANCEIRA DO ESTADO

Verificação da regularidade processual e legal a cargo da Inspeção-Geral de Finanças e do Tribunal de Contas.

29 GERENCIA DE PROYECTO

México

GERENCIA DE PROYECTO / PROJECT MANAGEMENT

Servicios integrados necesarios para la planeación, organización y control de un proyecto en todas sus fases, que incluyen el diseño, la ejecución de los trabajos y la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, para que el proyecto satisfaga los objetivos y requerimientos de la dependencia o entidad.

Fuente: Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma.

Argentina

Funciones que desempeña el profesional con el objetivo de:

- Programar, coordinar y gestionar la actuación de profesionales contratados por el comitente para proyectar y dirigir emprendimientos de arquitectura e ingeniería.
- Ejercer la representación del comitente ante dichos profesionales, autoridades, empresas constructoras, contratistas y proveedores.
- Proporcionar al comitente asesoramiento en los aspectos técnicos relacionados con el emprendimiento.

Fuente: Glosario MEPA, capítulo 19, en www.cpau.org/servicios/publicaciones/mepa Arancel del Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo, con el Consejo Profesional de Ingeniería Civil (CEPAU-CPIC), 2014.

Costa Rica

Servicio que presta un profesional en ingeniería o arquitectura, o una empresa consultora, al organizar, programar y elaborar el presupuesto y el flujo de caja de una obra, así como al inspeccionar su construcción. También es parte de este servicio administrar los recursos monetarios del cliente mediante el establecimiento de sistemas de información que permitan realizar los controles de avance físico, financiero y de calidad que le garanticen un uso adecuado de sus recursos.

Fuente: Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), Universidad de Costa Rica. Manual técnico para el desarrollo de proyectos de obra pública. Contraloría General de la República, en <http://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/obra-publica/manual-tecnico-obra-publica.pdf>

Colombia

Las gerencias de proyecto igualmente son consultorías con la responsabilidad de gestionar un proyecto en todos sus aspectos y de buscar resultados exitosos en cuanto a

tiempo, costos, calidad, niveles de riesgos aceptables y satisfacción de las partes involucradas, para lo cual podrá subcontratar estudios, diseños y construcción, según se requiera.

Fuente: Manual de servicios de consultoría para estudios y diseños, interventoría de estudios y diseños y gerencia de proyectos en INVIAS, Sociedad Colombiana de Ingenieros, INVIAS 2014, en <http://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-documentos/documentos-tecnicos/3240-manual-de-servicios-de-consultoria-para-el-invias/file>

Paraguay

Función ejercida por una persona o entidad expertas en la conducción, programación, coordinación y control de gestión de los diversos agentes que participan en un proyecto, con el objetivo de hacer cumplir las metas del mismo y minimizar los riesgos.

El Salvador

La gerencia de proyecto es uno de los principales elementos para crear valor y cumplir con los objetivos estratégicos de la organización. Su función es lograr un desarrollo integral del proyecto.

Fuente: Ley de Adquisiciones y Contrataciones. Evaluación Financiera.

Brasil

GERENCIAMENTO DE OBRA OU DE SERVIÇO TÉCNICO

Atividade desenvolvida e elaborada por profissional habilitado, que consiste no controle dos aspectos técnicos e econômicos do desenvolvimento de uma obra ou serviço técnico, envolvendo a administração dos contratos e incluindo um rigoroso controle do cronograma físico-financeiro estabelecido.

Fuente: ABNT NBR 16636-1:2017 - Norma brasileira para elaboração e desenvolvimento de serviços técnicos especializados de projetos arquitetônicos e urbanísticos.

España

OFICINAS O UNIDADES DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS / GESTIÓN DE PROYECTOS / PROJECT MANAGEMENT

La función de las unidades de supervisión de proyectos es:

- a) Verificar que se han tenido en cuenta las disposiciones generales de carácter legal o reglamentario, así como la normativa técnica, que resulten de aplicación para cada tipo de proyecto.
- b) Proponer al órgano de contratación criterios y orientaciones de carácter técnico para su inclusión, en su caso, en la norma o instrucción correspondiente.
- c) Examinar que los precios de los materiales y de las unidades de obra son los adecuados para la

ejecución del contrato en la previsión establecida en el artículo 14.1 de la Ley.

- d) Verificar que el proyecto contenga el estudio de seguridad y salud o, en su caso, el estudio básico de seguridad y salud.

Las Unidades de Supervisión de Proyectos examinarán los estudios informativos, anteproyectos y proyectos de obra de su competencia, así como las modificaciones de estos, y recabarán las aclaraciones, ampliaciones de datos o estudios, o rectificaciones que crean oportunas para exigir la subsanación o para subsanar por sí mismas los defectos observados.

El *project management* es una disciplina que supervisa la planificación, el diseño y la construcción de uno o varios proyectos, desde el principio hasta el final.

Fuente: Artículo 136, Real Decreto 1098/2001, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. 12 de octubre. También véase Project Management Institute. Lexicon of Project Management Terms.

Portugal

GESTÃO DE PROJETO

É o conjunto das atividades de planeamento, coordenação da execução e controlo que visa garantir o bom desenvolvimento do projeto e o cumprimento dos objetivos de projeto (qualidade, prazos, custos).

30 INSTITUCIONES FINANCIERAS

México

INSTITUCIONES FINANCIERAS

Instituciones de crédito, sociedades financieras de objetivo múltiple, casas de bolsa, almacenes generales de depósito, uniones de crédito, instituciones de seguros, sociedades mutualistas de seguros, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, sociedades financieras populares y sociedades financieras comunitarias y cualquiera otra sociedad autorizada por la secretaría o por cualesquiera de las comisiones nacionales para organizarse y operar como tales, siempre y cuando la normatividad que les resulte aplicable no les prohíba el otorgamiento de créditos.

Fuente: Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Costa Rica

Instituciones que realizan una labor de intermediación en el sistema financiero, canalizando el capital desde los ahorradores a los demandantes de financiación. Además, prestan otros servicios relacionados con el dinero, a cambio del cobro de intereses y comisiones.

Fuente: Glosario del Banco de Costa Rica, en http://www.bancobcr.com/wps/portal/bcr/bancobcr/acerca-del-bcr/responsabilidad_social/finanzas_en_accion/glosario/

España

Institución que facilita servicios financieros a sus clientes o miembros. Hay tres principales tipos:

- Entidades que toman depósitos, y los aceptan, gestionan, y realizan préstamos (por ejemplo, bancos, cooperativas de ahorro y crédito o sociedades de préstamo inmobiliario).
- Empresas de seguros y fondos de pensiones
- Corredores, *underwriters* y fondos comunes de inversión.

Fuente: Ley 10/2014, Ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. Ley 35/2003, Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, 4 de noviembre.

Colombia

Entidades que conforman el Sistema Financiero Colombiano conformado por establecimientos de crédito, sociedades de servicios financieros, sociedades de capitalización, entidades aseguradoras e intermediarios de seguros y reaseguros.

Fuente: Artículo 1, Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

Ecuador

Sociedad que interviene en los mercados financieros, cuya actividad consiste en captar fondos del público e invertirlos en activos financieros.

Fuente: Glosario de términos superintendencia de bancos, en <http://www.superbancos.gob.ec/bancos/glosario-de-terminos/>

Paraguay

Instituciones de crédito, sociedades financieras de objetivo múltiple, casas de bolsa, almacenes generales de depósito, uniones de crédito, instituciones de seguros, sociedades mutualistas de seguros, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, sociedades financieras populares y sociedades financieras comunitarias y cualquiera otra sociedad autorizada por la secretaría o por cualesquiera de las comisiones nacionales para organizarse y operar como tales, siempre y cuando la normatividad que les resulte aplicable no les prohíba el otorgamiento de créditos.

El Salvador

Son organizaciones especializadas en la acumulación de capitales y su transferencia por medio de préstamos a interés o en su inversión directa.

Fuente: Superintendencia del Sistema Financiero.

Brasil

INSTITUIÇÃO FINANCEIRA

Instituição financeira é a pessoa jurídica de direito público ou privado, que tenha como atividade principal ou acessória, cumulativamente ou não, a captação, intermediação ou aplicação de recursos financeiros de terceiros, em moeda nacional ou estrangeira, ou a custódia, emissão, distribuição, negociação, intermediação ou administração de valores mobiliários. Equipara-se à instituição financeira: - a pessoa jurídica que capte ou administre seguros, câmbio, consórcio, capitalização ou qualquer tipo de poupança, ou recursos de terceiros; - a pessoa natural que exerça quaisquer das atividades referidas neste artigo, ainda que de forma eventual.

Fuente: Lei 7.492 de 1986, define os crimes contra o sistema financeiro nacional, e dá outras providências.

Portugal

São as instituições cuja atividade principal é a concessão de crédito, fazendo para isso captação de poupanças junto dos agentes económicos, em especial das famílias. Constituem, como tal, um intermediário de suma importância na transferência de fundos das entidades que possuem poupanças para aquelas que delas necessitam para financiar os seus investimentos ou gastos correntes.

As mais importantes instituições financeiras são as instituições de crédito, embora as primeiras também englobem os chamados auxiliares financeiros (sociedades de corretagem, mediadoras, gestoras de patrimônio, entre outras).

O Decreto-Lei n.º 298/92 de 31 de dezembro (regime geral das instituições de crédito e sociedades financeiras) define, no seu Art. 2.º, as instituições de crédito como empresas cuja atividade consiste em receber do público depósitos ou outros fundos reembolsáveis, a fim de os aplicarem por conta própria mediante a concessão de crédito, passando no artigo seguinte a enumerá-las: as monetárias (os bancos, a Caixa Geral de Depósitos, SA, as caixas económicas, a Caixa Central de Crédito Agrícola Mútuo e as caixas de crédito agrícola mútuo) e as não-monetárias (as sociedades de investimento, de locação financeira, de factoring, e as sociedades financeiras de aquisição a crédito).

Fuente: Decreto-Lei núm. 298/92, 31 de dezembro (regime geral das instituições de crédito e sociedades financeiras) define, no seu artigo 2.

Argentina

ENTIDAD FINANCIERA

Persona jurídica (privada o pública) cuya actividad típica consiste en la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros.

Fuente: Diccionario definiciones, Banco Central de la República Argentina (BCRA).

Perú

Conjunto de instituciones bancarias, financieras y demás empresas e instituciones de derecho público o privado, debidamente autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguro, que operan en la intermediación financiera.

Fuente: En <http://m.monografias.com/trabajos82/el-sistema-financiero/el-sistema-financiero.html>

31 INVERSIÓN INICIAL

México

INVERSIÓN INICIAL

En relación con cada proyecto, la inversión inicial es el monto total de las aportaciones, en numerario y distintas a numerario, tanto del sector público como del sector privado, con y sin financiamiento, necesarias para que el proyecto inicie operaciones, calculado conforme a los estudios a que se refieren los artículos 14, fracción VII, de la Ley de Asociaciones Público-Privadas y 27 de su Reglamento. Estas cantidades no incluirán el valor que se atribuya a las autorizaciones mencionadas en la fracción II del artículo 12 de la Ley de Asociaciones Público-Privadas.

Fuente: Reglamento de la Ley de Asociaciones Público-Privadas.

Argentina

Aportes necesarios para poner en marcha un proyecto, actividad o negocio.

Paraguay

Uso aceptado.

El Salvador

Aporte (cantidad de dinero) necesario para dar marcha a un proyecto.

Fuente: Transparencia, Gobierno de El Salvador (GOES).

Ecuador

INVERSIÓN

Es el flujo de recursos destinado a incrementar el acervo de capital de la economía, que sirve para desarrollar infraestructura. Por lo general, este concepto corresponde a todos los costos incurridos anteriores a la operación del proyecto y los necesarios durante su ejecución, tales como construcción, adquisición de maquinaria y equipos. Los costos de operación y mantenimiento de la infraestructura no son considerados como parte de la inversión.

Fuente: Glosario de términos del Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad, en <http://www.amevirtual.gob.ec/wp-content/uploads/2017/06/Gu%C3%ADa-APPs-Final.pdf>

Perú

COSTO TOTAL DE INVERSIÓN

El costo total de inversión de un proyecto es el valor presente de los flujos de inversión estimados en la identificación del proyecto o en el último estudio de preinversión. No incluye los costos de operación ni de mantenimiento del proyecto.

Fuente: El Peruano, 30 de octubre de 2018, en <http://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/18427-decreto-supremo-n-240-2018-ef/file>

Brasil

INVESTIMENTO INICIAL

Investimento inicial reúne os gastos com a montagem da empresa, como instalações, estoques, reformas, móveis, veículos e qualquer outro item necessário para colocar seu negócio para funcionar.

Fuente: Investimento inicial, en Caixa <http://www.caixa.gov.br/educacao-financeira/aulas-empresas/investimento-inicial/Paginas/default.aspx>

Portugal

Conceito genérico: montante total dos fundos, numerários ou outros, tanto do setor público como do privado, com ou sem financiamento, necessários para que o Projeto inicie a sua operação.

32 INVERSIÓN PÚBLICA

México

INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA

Toda erogación por la cual se genere, directa o indirectamente, un beneficio social, y adicionalmente, cuya finalidad específica sea:

- La construcción, mejoramiento, rehabilitación o reposición de bienes de dominio público.
- La adquisición de bienes asociados al equipamiento de dichos bienes de dominio público, comprendidos de manera limitativa en los conceptos de mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional, equipo médico e instrumental médico y de laboratorio, equipo de defensa y seguridad, y maquinaria, de acuerdo con el clasificador por objeto de gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- La adquisición de bienes para la prestación de un servicio público específico, comprendidos de manera limitativa en los conceptos de vehículos de transporte público, terrenos y edificios no residenciales, de acuerdo con el clasificador por objeto de gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Fuente: Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Los Municipios.

Perú

Sistema administrativo del Estado que tiene como finalidad orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

Fuente: Inversión pública, en <http://www.mef.gob.pe/es/inversion-publica-sp-21787>

El Salvador

Erogación de recursos de origen público destinado a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público y de capital humano, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y producción de bienes.

Fuente: Transparencia, Gobierno de El Salvador (GOES).

Brasil **INVESTIMENTOS PÚBLICOS**
São recursos disponibilizados pelos governos ou entidades públicas a fim de gerar bem-estar social. Os investimentos públicos em geral não tem por objetivos gerar retornos monetários, mas sim retornos sociais. Alguns exemplos de investimentos públicos são hospitais, escolas, rede de saneamento básico, pavimentações de ruas, dentre outros.

Costa Rica **OBRA PÚBLICA**
Todo trabajo que tenga como objeto la creación, construcción, conservación o modificación de los bienes inmuebles o de capital del gobierno. Es también la creación de infraestructura física mediante la realización de trabajos que contribuyan a la formación de capital del país. Incluye todo tipo de construcción, instalación, ampliación, rehabilitación y servicios relacionados con infraestructura física estatal.

Colombia **INVERSIÓN PÚBLICA**
Erogaciones por parte del Estado, especialmente, en condiciones alarmantes de desempleo, en donde los ingresos nacionales se reducen a extremos tales que la demanda agregada tiende a desaparecer, lo cual afecta también la producción y la distribución de bienes y servicios.
Fuente: Glosario del Departamento Nacional de Planeación Colombia, en <http://www.dnp.gov.co/atencion-al-ciudadano/glosario/Paginas/A.aspx>

Paraguay Uso aceptado.

España La inversión pública queda recogida en el proyecto de presupuestos generales del Estado (PGE) y tiene como objetivo crear, aumentar, mejorar o sustituir el capital público ya existente.

Ecuador Es el gasto que realizan las entidades del sector público en la ejecución de proyectos orientados a apoyar la producción y el desarrollo de la infraestructura básica productiva, así como para lograr una mayor y mejor accesibilidad de la población a los servicios públicos de salud, educación y saneamiento básico; incluye gastos destinados a mejorar el desarrollo urbanístico y también programas, proyectos y actividades orientadas a apoyar el desarrollo humano.
Fuente: Guía para la formulación de políticas públicas sectoriales, Subsecretaría de Planificación Nacional, Territorial y Políticas Públicas, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES),

en <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Gu%C3%ADa-para-la-formulaci%C3%B3n-de-pol%C3%ADticas-p%C3%BAblicas-sectoriales.pdf>

Argentina **INVERSIÓN PÚBLICA NACIONAL**
Aplicación de recursos en todo tipo de bienes y actividades que incrementen el patrimonio de las entidades que integran el sector público nacional, con el fin de iniciar, ampliar, mejorar, modernizar, reponer o reconstruir.
Fuente: Artículo 2, Ley 24.354, Ley del Sistema Nacional de Inversiones Públicas.

Portugal **INVESTIMENTO REPRODUTIVO**
Conceito genérico: investimento que ajude a sociedade a produzir mais.

33 INVESTIGACIÓN DE MERCADO

México

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado con base en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información.

Fuente: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Costa Rica

Estudio empírico o de campo para la determinación de las características de operación y funcionamiento de una determinada actividad (servicios públicos, ventas-compras de bienes o servicios, localización de establecimientos, demanda, entre otras), realizado bajo el rigor de principios técnicos que lo validen.

Fuente: Diccionario de términos regulatorios utilizados en Costa Rica, Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP).

Ecuador

Estudio realizado sobre la base de proformas o cotizaciones que sirven de guía para la elaboración del presupuesto referencial, a fin de establecer un criterio sobre la viabilidad de generar esa actividad contractual. En el caso de obras, los estudios incluirán obligatoriamente el análisis de desagregación tecnológica.

Fuente: Glosario de términos del Manual de procesos de contratación pública, en <http://intranet.secom.gob.ec/intranet/Public/Manuales%20de%20Procesos/CONTRATACI%C3%93N%20P%C3%9ABLICA/Auerdo%2044%20Contrataci%C3%B3n%20P%C3%BAblica.pdf>

El Salvador

Estudios y funciones que se encargan de obtener y proveer datos e información para la toma de decisiones relacionadas con la práctica de la mercadotecnia.

Fuente: Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), Gobierno de El Salvador (GOES).

Brasil

ANÁLISE SETORIAL E DIAGNÓSTICO DE MERCADO

O desempenho setorial deve ser analisado, diagnosticado e cotejado com o do empreendimento, quando existir, preferentemente em relação às variáveis-chave, e levar em consideração pesquisas, diagnósticos e informações setoriais disponíveis.

Deve levar em conta fatores de mercado qualitativos ou quantitativos que possam ter impacto sobre o desempenho do empreendimento.

Fuente: ABNT NBR 14653-4:2002, Norma Brasileira para Avaliação de bens, Parte 4: Empreendimentos.

Portugal

CONSULTA AO MERCADO

Avaliação da existência de bens, serviços e de fornecedores, a nível nacional e internacional, que venham a estar disponíveis para o desenvolvimento do Projeto.

España

CONSULTAS PRELIMINARES DEL MERCADO

Son estudios de mercado o consultas a los operadores económicos que estuvieran activos en este, llevados a cabo para preparar correctamente la licitación e informar a los citados operadores económicos acerca de sus planes y de los requisitos que exigirán para concurrir al procedimiento.

Fuente: Artículo 115, Ley 9/2017, Ley de Contratos del Sector Público.

34 PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

México

MIPYMES

Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Fuente: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Colombia

Micro, pequeñas y medianas empresas. El Decreto 957, de 2019, regirá desde diciembre del año en curso, y fijará los rangos en tres macrosectores (manufactura, servicio y comercio) para clasificar a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, sin generar movimientos significativos a las empresas que hoy están en un segmento u otro.

Fuente: Decreto 957 de 2019, por el cual se adiciona el capítulo 13 al título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto único del sector comercio, industria y turismo y se reglamenta el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011.

Ecuador

La micro, pequeña y mediana empresa es toda persona natural o jurídica que, como una unidad productiva, ejerce una actividad de producción, comercio o servicios, y que cumple con el número de trabajadores y valor bruto de las ventas anuales, señalados para cada categoría, de conformidad con los rangos que se establecerán en el reglamento del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.

En caso de inconformidad de las variables aplicadas, el valor bruto de las ventas anuales prevalecerá sobre el número de trabajadores para efecto de determinar la categoría de una empresa. Los artesanos que califiquen al criterio de micro, pequeña y mediana empresa recibirán los beneficios de este código, previo cumplimiento de los requerimientos y de las condiciones señaladas en el reglamento.

Fuente: Artículo 16 del Reglamento a la Ley del Servicio Nacional de Contratación Pública, en http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2016/11/CONTRATO-REGLAMENTO_A_LA_LEY_ORGANICA_SISTEMA_NACIONAL_CONTRATACION_PUBLICA.pdf y página 23 del Código orgánico de la producción, comercio e inversiones (COPCI, Lexis finder, en www.lexis.com.ec

Paraguay

Las micro, pequeñas y medianas empresas, son entidades independientes con alta predominancia en el mercado de comercio, y están prácticamente excluidas del mercado industrial por las grandes inversiones necesarias para considerarse dentro de éste y por las limitaciones que impone la legislación en cuanto a volumen de negocio y de personal.

Brasil

MPMES

Micro, pequenas e médias empresas.

Fuente: Apoio às Micro, Pequenas e Médias Empresas, O Banco Nacional do Desenvolvimento (BNDES), en <http://web.bndes.gov.br/bib/jspui/bitstream/1408/4261/1/Cartilha%20MPME%202015.pdf>

España

PYMES

La categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (pymes) está constituida por las empresas que ocupan a menos de 250 personas y cuyo volumen de negocios anual no excede de 50 millones de euros o cuyo balance general anual no excede de 43 millones de euros.

Fuente: Anexo I del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión.

El Salvador

Pequeña y mediana empresa cuya calificación se obtiene de acuerdo a la capacidad económica de la misma.

Fuente: PYMES, Comisión Nacional de Medianas y Pequeñas Empresas (CONAMYPE), Gobierno de El Salvador (GOES).

Perú

MYPE

La micro y pequeña empresa es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objetivo desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios. Cuando en esta ley se hace mención a la sigla MYPE, se está refiriendo a las microempresas.

Fuente: Ley 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa, en <http://www.sunat.gob.pe/orientacion/mypes/normas/ley-28015.pdf>

Argentina

PYME

Es una micro, pequeña o mediana empresa que realiza sus actividades en el país en alguno de estos sectores: servicios, comercial, industrial, agropecuario, construcción o minero.

Fuente: Ley 24467, Registrar una Pyme, Ministerio de Desarrollo Productivo, en <http://www.argentina.gob.ar/produccion/registrar-se-como-pyme>

Costa Rica

Acrónimo conformado por las letras iniciales de las palabras pequeña y mediana empresa. El Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa hace referencia en sus artículos 30, 37, 88, 125 y 144 a esa modalidad de empresas y dispone que se les debe dispensar algunas deferencias con el propósito de fomentar su participación en los procesos de contratación administrativa, ya que cumplen una función social importante, de conformidad con lo dispuesto en la normativa que regula su actividad.

Fuente: Glosario operativo de la contratación administrativa.

Portugal

PME

A categoria das micro, pequenas e médias empresas (PME) é constituída por empresas que empregam menos de 250 pessoas e cujo volume de negócios anual não excede 50 milhões de euros ou cujo balanço total anual não excede 43 milhões de euros (Decreto-Lei n.º A categoria das micro, pequenas e médias empresas (PME) é constituída por empresas que empregam menos de 250 pessoas e cujo volume de negócios anual não excede 50 milhões de euros ou cujo balanço total anual não excede 43 milhões de euros (Decreto-Lei n.º 372/2007).

Fuente: Decreto-Lei n.º 372/2007.

35 INDICADORES DE DESEMPEÑO

México

NIVEL DE DESEMPEÑO

Conjunto de especificaciones y parámetros de desempeño y calidad que deben satisfacerse en la prestación de un servicio, o en la construcción y ejecución de la infraestructura, y que se realicen bajo el esquema de asociación público-privada.

Fuente: Ley de Asociaciones Público-Privadas.

Paraguay

Conjunto de indicadores o parámetros de desempeño para establecer la calidad de un determinado bien o servicio.

Perú

INDICADORES DE DESEMPEÑO

Los indicadores de desempeño son instrumentos que proporcionan información cuantitativa sobre el desenvolvimiento y logros de una institución, programa, actividad o proyecto a favor de la población u objeto de su intervención, en el marco de sus objetivos estratégicos y su misión.

Fuente: Instructivo para la formulación de indicadores de desempeño, Dirección General del Presupuesto Público, Ministerio de Economía y Finanzas, en http://www.mef.gob.pe/contenidos/presupuesto_publico/normativa/Instructivo_Formulacion_Indicadores_Desempeno.pdf

Brasil

INDICADORES DE DESEMPENHO

São definidos com a finalidade de alinhar os interesses do Estado, da sociedade e de agentes privados e garantir a prestação dos serviços de qualidade de forma continuada no longo prazo para a sociedade.

Fuente: Manual de parcerias do estado de São Paulo, en http://www.parcerias.sp.gov.br/parcerias/docs/manual_de_parcerias_do_estado_de_sao_paulo.pdf

El Salvador

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Gestión de los recursos humanos, técnicos y económicos para fomentar su desarrollo, diseñar su capacitación y ubicarlos correctamente a partir de un seguimiento constante.

Fuente: Evaluación de desempeño, Fondo Ambiental de El Salvador, Gobierno de El Salvador (GOES).

Portugal

NÍVEL DE DESEMPENHO

Conjunto de especificações e parâmetros de desempenho e qualidade que devem ser satisfeitos na prestação de um serviço.

España

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Especificación que figure en un documento en la que se definen las características exigidas de un producto o de un servicio, como, por ejemplo, los niveles de calidad, los niveles de comportamiento ambiental y climático, el diseño para todas las necesidades y la evaluación de la conformidad, el rendimiento, la utilización del producto, su seguridad, o sus dimensiones.

Fuente: Preámbulo IV, Ley 9/2017, Ley de Contratos del Sector Público.

36 ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES

México

ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES

Instituciones multilaterales como el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento o Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, así como los fondos u organismos similares o filiales que involucran el otorgamiento de financiamiento y que tienen como objetivo fundamental promover el progreso económico, social y la protección ambiental de sus países miembros, mediante el otorgamiento de donativos, cooperaciones técnicas y préstamos a los gobiernos de dichas naciones.

Fuente: Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El Salvador

Instituciones internacionales que orientan su actividad a la financiación del desarrollo global, la estabilidad financiera, la cooperación financiera o el desarrollo regional.

Fuente: Organismos Financieros Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Brasil

ORGANISMOS FINANCEIROS INTERNACIONAIS

São instituições criadas por países (estados soberanos), regidas por meio de tratados, que buscam através da cooperação a melhoria das condições econômicas e financeiras dos associados, como FMI (Fundo Monetário Internacional) e OCDE (Organização para a Cooperação do Desenvolvimento Econômico).

España

INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES (IFIS)

Instituciones que promueven activamente el desarrollo económico en países en vías de desarrollo y en economías emergentes. Instituciones como el Banco Asiático de Desarrollo (ADB), Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), entre otros, financian proyectos en todo el mundo. A estas, hay que añadir los Fondos de Ayuda Externa de la Unión Europea, el sistema de adquisiciones de Naciones Unidas y otros fondos desligados destinados igualmente a la ejecución de proyectos.

Fuente: Ministerio de Economía y Empresa.

Costa Rica

Institución financiera internacional multilateral que ofrece apoyo financiero a los países que la conforman. Las más destacadas son el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional y, en el ámbito latinoamericano, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Fondo Latinoamericano de Reservas.

Fuente: Glosario de términos económicos, Banco Central de Reserva del Perú, en <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Glosario/Glosario-BCRP.pdf>

Portugal

Son instituciones financieras establecidas por más de un país sujetas al derecho internacional. Sus accionistas son generalmente gobiernos nacionales.

Colombia

Organismos de alcance mundial que tienen fines específicos dentro de los mercados mundiales y procuran la estabilidad y transparencia en todas las operaciones internacionales.

Fuente: Glosario de la Superintendencia Financiera de Colombia, en <http://www.superfinanciera.gov.co/jsp/Glosario/user/main/s/0/f/0/c/0>

Portugal

INSTITUIÇÕES FINANCEIRAS INTERNACIONAIS

As instituições multilaterais Banco Internacional de Reconstrução e Fomento ou Banco Mundial, Banco Interamericano de Desenvolvimento e Fundo Internacional de Desenvolvimento Agrícola, assim como os fundos ou organismos similares ou filiais que envolvam a concessão de financiamento, que têm como objetivo fundamental promover o progresso económico, social e a proteção ambiental dos seus países membros, através da concessão de donativos, cooperações técnicas e empréstimos aos governos dos referidos países.

37 ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO

México

ÓRGANO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO

Órganos creados inmediata y fundamentalmente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o en las constituciones de las entidades federativas, y que no se adscriben a los poderes del Estado. Cuentan con autonomía e independencia funcional y financiera.

Fuente: Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Argentina

Órgano que representa un cuerpo extrapoder teóricamente imparcial y de perfil profesional. Son órganos constitucionales autónomos: el Banco Central, los órganos de control de los medios de comunicación, los tribunales de cuentas y el Consejo de la Magistratura.

Fuente: Contenidos jurídicos, en http://www.eldial.com.ar/nuevo/tcc-detalle.asp?id=4858&id_publicar=6309&fecha_publicar=17/10/2008&camara=Editorial&base=99

Perú

Órganos que la Constitución Política del Perú ha constituido para la salvaguardia del estado de derecho y para la mayor eficiencia en la ejecución de algunas labores, y que no dependen de ninguno de los poderes del Estado.

Fuente: En http://es.wikipedia.org/wiki/Estado_del_Per%C3%BA#Organismos_constitucionales_aut%C3%B3nomos

Brasil

ÓRGÃOS INDEPENDENTES

Têm suas competências definidas pelo texto constitucional e são representativos dos três poderes do Estado. São considerados o mais alto escalão do governo, sem qualquer subordinação hierárquica ou funcional e sujeitos apenas ao controle constitucional de um sobre o outro. Entram nessa categoria as Casas Legislativas, a Chefia do Executivo (tendo seus agentes inseridos por meio de eleições) e os Tribunais.

El Salvador

ENTIDAD AUTÓNOMA GUBERNAMENTAL

Institución que goza de independencia administrativa y está sujeta a la ley en materia de gobierno.

Fuente: Entidades Autónomas Gubernamentales, Gobierno de El Salvador, (GOES).

España

COMUNIDADES AUTÓNOMAS / ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Constitución española asume la unidad de España y reconoce el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la conforman. Además, la Constitución reconoce la autonomía de las entidades que configuran la administración local.

Fuente: Constitución Española.

Costa Rica

ÓRGANOS CONSTITUCIONALES SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Los órganos constitucionales superiores de la administración del Estado serán: el presidente de la república, los ministros, el poder ejecutivo y el Consejo de Gobierno.

Fuente: Artículo 21, incisos 1 y 2, Ley General de Administración Pública.

38 PRECIO NO ACEPTABLE

Argentina

PRECIO NO ACEPTABLE

Precio vil, precio temerario o precio poco serio.

Fuente: Términos de referencia de diferentes llamados públicos.

Costa Rica

Precio que la administración no puede admitir por resultar ruinoso para el oferente, o bien por ser excesivo o abusivo, que supere la disponibilidad presupuestaria de la administración o porque sea el producto de un acto de colusión o práctica desleal.

Fuente: Glosario operativo de la contratación administrativa.

Colombia

Una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la entidad estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector.

Fuente: Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, Colombia Compra Eficiente, en http://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf

Brasil

PREÇO TOTAL MANIFESTAMENTE INEXEQUÍVEL

Consideram-se manifestamente inexequíveis as propostas cujos valores sejam inferiores a 70% do menor dos seguintes valores: média aritmética dos valores das propostas superiores a 50% do valor orçado pela Administração ou valor orçado pela Administração.

Fuente: Recomendaciones básicas para a contratação e fiscalização de obras de edificações, Tribunal de Contas da União (TCU), en www.tcu.gov.br

Portugal

PREÇO ANORMALMENTE BAIXO

Conceito aproximado que existe no código da Contratação pública.

Fuente: Decreto-Lei núm, 111-B/2017.

España

OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Oferta que resulta inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja o desproporcionada.

El pliego deberá incluir parámetros objetivos que deberán permitir identificar los casos en que una oferta se considere anormal, referidos a la oferta considerada en su conjunto.

Fuente: Artículo 149.7, Ley 9/2017, Ley de Contratos del Sector Público.

39 PRECIO CONVENIENTE

México

PRECIO CONVENIENTE

Es el precio que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación, y a este se le resta el porcentaje que determine la dependencia o entidad en sus políticas, bases y lineamientos.

Fuente: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ecuador

MEJOR COSTO EN BIENES O SERVICIOS NORMALIZADOS / MEJOR COSTO EN OBRAS / BIENES O SERVICIOS NO NORMALIZADOS Y MEJOR COSTO EN CONSULTORÍA

Oferta que, en cumplimiento con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los documentos precontractuales, represente el precio más bajo.

Oferta que ofrezca a la entidad las mejores condiciones presentes y futuras en los aspectos técnicos, financieros y legales, sin que el precio más bajo sea el único parámetro de selección. En todo caso, los parámetros de evaluación deberán constar obligatoriamente en los pliegos.

Criterio de "calidad y costo" con el que se adjudicarán los contratos de consultoría, en razón de la ponderación que para el efecto se determine en los pliegos correspondientes, y sin que en ningún caso el costo tenga un porcentaje de incidencia superior al 20 por ciento.

Fuente: Artículo 6, numerales 17, 18 y 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. También véase en el artículo 281, codificación actualizada de la Ley del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Argentina

OFERTA MÁS CONVENIENTE

La administración, al valorar las ofertas, debe tener en consideración, además del menor precio, las ventajas o conveniencias de cada propuesta, ya que, en algunas licitaciones pueden ser importantes otros factores ajenos al costo.

Fuente: Dictamen 33/2009, tomo 268, página 238, Procuración del Tesoro de la Nación (PTN).

España

OFERTA CON LA MEJOR RELACIÓN CALIDAD-PRECIO

La adjudicación de los contratos se realizará mediante una pluralidad de criterios de adjudicación con base en la mejor relación calidad-precio que se evaluará con criterios económicos y cualitativos.

Fuente: Artículo 150, Ley 9/2017, Ley de Contratos del Sector Público. Artículo 22 del Real Decreto 817/2009, Desarrollo parcial de la Ley de Contratos del Sector Público.

40 PLANEAMIENTO Y PROGRAMACIÓN

Costa Rica

PLANEAMIENTO Y PROGRAMACIÓN

Establecimiento de las metas que coadyuven a alcanzar, al más bajo costo posible, los objetivos globales del proyecto. Se planearán y programarán las actividades por realizar, los recursos y la organización requeridos para llevarlas a cabo y, finalmente, se distribuirán los recursos disponibles y se suplirán los faltantes para cumplir con lo planeado y programado, lo cual debe asentarse por escrito en el "plan del proyecto", para su posterior seguimiento.

México

Programación de las acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a infraestructura de obra pública como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles, y mantenimiento.

Con la planeación se fijan objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural. Con ella también se asignan recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinan acciones y se evalúan resultados.

Fuente: Ley de Responsabilidad Hacendaria y Ley de Planeación.

Argentina

ESTUDIO DE PLANEAMIENTO

Sistema eficaz para la toma de decisiones y el desarrollo de acciones consciente, reflexivo e intencional.

Fuente: Planeamiento Estratégico, Dirección de Planeamiento y Reingeniería Organizacional, Subsecretaría de Gestión Pública.

España

Consiste en la definición de un esquema vial en un determinado año horizonte, así como en la pormenorización de sus características y dimensiones recomendables, necesidades de suelo y otras limitaciones, a la vista del planeamiento territorial y del transporte.

Fuente: Reglamento general de carreteras (RD 1812/94, 2 de septiembre).

41 PROYECTO

México

PROYECTO

Los proyectos prevén las obras necesarias para su ejecución, así como los proyectos arquitectónicos y de ingeniería que se requieran para su ejecución, las normas de calidad de los materiales y especificaciones generales y particulares de construcción aplicables, en el caso de las especificaciones particulares de acuerdo con la obra o infraestructura a desarrollar.

Fuente: Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma.

España

Los proyectos deberán contener, como requisitos mínimos, un documento que defina con precisión las obras y sus características técnicas y un presupuesto con expresión de los precios unitarios y descompuestos.

Cada departamento ministerial dispondrá de instrucciones para la elaboración de proyectos en el que se definan las normas técnicas a que las deban sujetarse.

Fuente: Artículo 124, Real Decreto 1098/2001, Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Perú

En el campo de la arquitectura y la ingeniería civil, el proyecto es el conjunto de documentos mediante los cuales se define el diseño de una construcción antes de ser realizada. Es el documento base sobre el que se desarrolla el trabajo de los arquitectos, ingenieros y proyectistas de distintas especialidades.

Fuente: En http://es.wikipedia.org/wiki/Proyecto_de_obra

Costa Rica

Es un proceso finito, no repetitivo, formado por una secuencia lógica de actividades, cuyo objetivo es transformar una idea en un producto terminado (bienes o servicios), dentro de un plazo determinado, con una calidad predefinida y con un presupuesto preestablecido. Se genera para cubrir una necesidad, ya sea porque no existen los medios para satisfacerla o porque los existentes no son suficientes para ello; porque se prevé que se pueden obtener beneficios económicos, políticos o sociales o simplemente para desarrollar ciertas zonas geográficas o explotar los recursos naturales de una región.

Fuente: Manual de Obra Pública, Contraloría General de la República.

Ecuador

Es el conjunto de antecedentes, estudios y evaluaciones financieras y socioeconómicas que permiten tomar la decisión de realizar o no una inversión para la producción de obras, bienes o servicios destinados satisfacer una determinada necesidad colectiva.

Fuente: Normas de control interno de la Contraloría General del Estado, norma 408, numeral 408-01. También véase Glosario de términos, en <http://www.tenstep.ec/portal/glosario-de-terminos>

El Salvador

Conjunto de medios, elementos y regulaciones para ejecutar una obra. Cuando el caso lo amerite, el proyecto deberá incluir un estudio previo de ingeniería de los terrenos en los que la obra se va a ejecutar. Los proyectos de obras deberán comprender necesariamente obras completas y cada uno de los elementos o medios para la realización y utilización de estas, incluidas la adquisición de tierras o de otros inmuebles que fueren necesarios y la remoción oportuna de cualquier obstáculo.

Fuente: Ley Adquisiciones y Contrataciones.

Portugal

PROJETO

Conjunto de documentos escritos e desenhados que definem e caracterizam a conceção funcional, estética e construtiva de uma obra, compreendendo, designadamente, o projeto de arquitetura e projetos de engenharia.

Fuente: Portaria 701-H/2018

Brasil

Estabelecimento de metas que ajudem a atingir, com o menor custo possível, os objetivos gerais do projeto; As atividades a serem realizadas, os recursos e a organização necessários para realizá-las, serão planejados e programados e, por fim, os recursos disponíveis serão distribuídos e os que faltam serão supridos para cumprir o que está planejado e programado, tudo dos quais deve ser colocado por escrito no "plano de projeto", para posterior acompanhamento.

Fuente: Lei núm. 12.462, de 4 de agosto de 2011, Institui o Regime Diferenciado de Contratações Públicas (RDC).

42 PROYECTO DE INVERSIÓN

México

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública en infraestructura, así como la construcción, adquisición y modificación de inmuebles, las adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos proyectos, y las rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

Fuente: Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión.

Perú

Intervenciones temporales que se financian, total o parcialmente, con recursos públicos, destinadas a la formación de capital físico, humano, institucional, intelectual y natural, que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y servicios.

Fuente: El Peruano, 9 de diciembre de 2018, en <<http://www.mef.gob.pe/es/normatividad-inv-publica/temas/sistema-nacional-de-programacion-multianual-y-gestion-de-inversiones-invierte-pe/18648-decreto-supremo-n-284-2018-ef-2/file>>

Costa Rica

Conjunto de procedimientos y actividades planificadas y relacionadas entre sí que permiten ejecutar una inversión pública y cuyos componentes están vinculados como una unidad funcional. Permite dar una solución integral a una necesidad o exigencia social, promover el desarrollo o mejorar la prestación de un servicio o actividad pública.

Fuente: Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública, en http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=65836&nValor3=77116&strTipM=TC

Brasil

PROJETOS DE INVESTIMENTO PÚBLICO

São desenvolvidos estudos para fundamentar o processo decisório de alocação de recursos em investimento, com foco no retorno fiscal e na viabilidade dos empreendimentos, especialmente nos setores de infraestrutura, além da sistematização dos conhecimentos setoriais e de projetos.

Fuente: Tesouro Nacional, en <<http://www.tesouro.fazenda.gov.br/-/projetos-de-investimento-publico>>

Portugal **PROJETOS DE INVESTIMENTO**
Conceito aplicável a Portugal.

España **PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA**
La financiación de las actuaciones del Estado se efectuará mediante las consignaciones que se incluyan en los presupuestos generales del Estado, y en los recursos que provengan de otras administraciones públicas de organismos nacionales e internacionales.
Fuente: Artículo 11, Ley 37/2015, Ley de Carreteras, 29 de septiembre y Ley 38/2015, Ley del Sector Ferroviario, 29 de septiembre.

Argentina Toda actividad del sector público nacional que implique la realización de una inversión pública.
Fuente: Artículo 2, Ley 24.354, Ley del Sistema Nacional de Inversiones Públicas.

Ecuador Conjunto de actividades organizadas y estructuradas dentro de una misma lógica secuencial, afinidad y complementariedad, agrupadas para cumplir un propósito específico y contribuir a la solución de un problema.
Fuente: Guía metodológica de planificación institucional, Subsecretaría de Planificación Nacional, Territorial y Políticas Públicas, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), en <<http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/GUIA-DE-PLANIFICACION-INSTITUCIONAL.pdf>>

El Salvador Conjunto de información económica y social que permite juzgar cualitativa y cuantitativamente las ventajas y desventajas de asignar recursos a una iniciativa de inversión, y que busca resolver un problema o una necesidad en forma eficiente, segura y rentable.
Fuente: Proyectos de inversión pública, Transparencia, Gobierno de El Salvador (GOES).

43 PROYECTO EJECUTIVO

México **PROYECTO EJECUTIVO**
Los estudios de ingeniería conceptual, básica o de detalle, estructural, de instalaciones, industrial, electromecánica, hidráulica y de cualquier otra índole que se requiera para la ejecución y operación de un programa o proyecto de inversión, los cuales deben contener los datos del proyecto para definir su alcance, planos, especificaciones, programación de los trabajos a realizar y otras fuentes primarias de información específicas del programa o proyecto de inversión.
Fuente: Lineamientos relativos a los dictámenes de los programas y proyectos de inversión a cargo de las dependencias y entidades de la administración pública federal.

Ecuador **PROYECTO EJECUTIVO IDEM 40 - INGENIERÍA DE DETALLE**
Conjunto de documentos técnicos definitivos que determinan las características y dimensiones de una obra y permiten su valoración y ejecución. Generalmente incluye memoria, planos, especificaciones y el presupuesto referencial.
Fuente: Definiciones en Volumen3 de Especificaciones Generales 3 para la Construcción de Caminos y Puentes, Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), en http://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/12/01-12-2013_Manual_NEVI-12_VOLUMEN_3.pdf

El Salvador **PROYECTO EJECUTIVO DE INGENIERÍA**
Solución constructiva de un diseño.

Argentina **INGENIERÍA DE DETALLE O APTA PARA CONSTRUCCIÓN**
Conjunto de documentación de detalle necesaria para la ejecución de la obra, como el desarrollo de procedimientos constructivos, planos de taller, planillas, planos y cálculos de detalles.
Fuente: Proyecto de Arancel Consejo Profesional de Ingeniería Civil (CPIC) - Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo (CPAU), 2012.

España **PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN O CONSTRUCTIVO**
Consiste en la recopilación y análisis de los datos necesarios para definir en líneas generales las diferentes soluciones de un determinado problema, valorando todos sus efectos.
Fuente: R. D. 1.098/2001, Reglamento que especifica el contenido del proyecto y artículo 11, Ley 37/2015, Ley de Carreteras, 29 de septiembre.

Portugal

PROJETO DE EXECUÇÃO

Documento elaborado pelo Projectista, a partir do estudo prévio ou do anteprojecto aprovado pelo Dono da Obra, destinado a facultar todos os elementos necessários à definição rigorosa dos trabalhos a executar.

Fuente: Portaria 701 -H/2018.

Brasil

PROJETO EXECUTIVO

Conjunto dos elementos necessários e suficientes à execução completa da obra, de acordo com as normas técnicas pertinentes.

Paraguay

Comprende estudios preliminares y programación, anteproyecto, diseño arquitectónico detallado, diseño estructural e instalaciones, memoria general y especificaciones.

44 PROYECTO ARQUITECTÓNICO

México

PROYECTO ARQUITECTÓNICO

También se conoce como proyecto ejecutivo. Es el conjunto de planos y documentos que conforman los proyectos arquitectónicos y de ingeniería de una obra, el catálogo de conceptos y las descripciones e información suficientes para que esta se pueda llevar a cabo.

Este proyecto define la forma, estilo, distribución y el diseño funcional de una obra, y se expresará por medio de planos, maquetas, perspectivas, dibujos artísticos, entre otros.

Fuente: Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma.

Argentina

Conjunto de elementos gráficos y escritos que definen con precisión el carácter y finalidad de la obra y permiten ejecutarla bajo la dirección de un profesional.

Fuente: Manual de Ejercicio Profesional del Arquitecto (MEPA) - Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo (CPAU).

Perú

Conjunto de informaciones y diagramas que permiten detallar, en algún tipo de soporte, cómo será una obra que planea llevarse a cabo. Estos proyectos incluyen gráficos, esquemas, planos e informaciones que se presentan en formato impreso o digital.

Fuente: Definición de proyecto arquitectónico, en <http://definicion.de/proyecto-arquitectonico/>

Ecuador

Conjunto de planos, dibujos, esquemas y textos explicativos utilizados para plasmar (en papel, digitalmente, en maqueta o por otros medios de representación) el diseño de una edificación, antes de ser construida.

El Salvador

Elementos explicativos para plasmar el diseño de una edificación.

Brasil

PROJETO DE ARQUITETURA

Representação do conjunto dos elementos conceituais, concebido, desenvolvido e elaborada por profissional legalmente habilitado, necessária à materialização de uma ideia arquitetônica, realizada por meio de princípios técnicos e científicos, visando à consecução de um objetivo ou meta, adequando-se aos recursos disponíveis, leis, regramentos locais e às alternativas que conduzam à viabilidade da decisão.

Portugal

Fuente: ABNT NBR 16636-1:2017, Norma brasileira para elaboração e desenvolvimento de serviços técnicos especializados de projetos arquitetônicos e urbanísticos.

Atividade técnica de criação, pela qual é concebida uma obra de arquitetura.

45 REFINANCIAMIENTO

México

REFINANCIAMIENTO

Contratación de uno o varios financiamientos cuyos recursos se destinen a liquidar total o parcialmente uno o más financiamientos previamente contratados.

Fuente: Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Colombia

Operación por la cual un prestamista obtiene fondos de otro prestamista para cubrir el crédito otorgado a un tercero.

Fuente: Glosario de la Superintendencia Financiera de Colombia, en <http://www.superfinanciera.gov.co/jsp/Glosario/user/main/s/0/f/0/c/0>

Ecuador

CONTRATO COMPLEMENTARIO

Es el contrato accesorio celebrado por las partes contratantes, con posterioridad a la firma del contrato original, para ampliar, modificar o complementar una obra determinada, debido a causas imprevistas o técnicas.

Fuente: Definiciones en Volumen3 de Especificaciones Generales 3 para la Construcción de Caminos y Puentes, Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), en http://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/12/01-12-2013_Manual_NEVI-12_VOLUMEN_3.pdf

Brasil

REFINANCIAMIENTO

Liquidação do contrato original por meio de uma nova operação de crédito com condições específicas de prazo, carência, periodicidade e taxa de juros.

Fuente: Renegociação, en Banco Nacional do Desenvolvimento (BENDES). <http://www.bndes.gov.br/wps/portal/site/home/financiamento/produto/renegociacao>

Portugal

Consiste na troca de títulos vencidos de uma dívida pré-existente por títulos a vencer no futuro, que passam a constituir uma dívida nova.

España

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

La modificación de un contrato no puede implicar una alteración en su cuantía que exceda, aislada o conjuntamente, el 50 por ciento de su precio inicial, IVA (impuesto sobre el valor añadido) excluido.

Fuente: Artículo 205, Ley 9/2017, Ley de Contratos del Sector Público.

El Salvador

Incremento del monto contractual por aumento de actividades y cantidades.

Fuente: Refinanciamiento, Banco Central de Reserva (BCR).

46 RESCISIÓN DE CONTRATO

México

RESCISIÓN

Finalización de un contrato por incumplimiento de alguna de las partes, cuyos efectos, términos y condiciones deberán estipularse en el contrato. En caso de que se lleve a cabo una rescisión, se ejecutarán las penas convencionales.

Fuente: Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Argentina

La rescisión puede ser bilateral o unilateral. La primera corresponde al acto emitido por acuerdo de partes que pone fin al contrato, la segunda es el acto que se emita por una de las partes o se dicte a pedido de una de ellas a raíz de algún incumplimiento.

Fuente: Marienhoff, Miguel, Editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires, tomo III-A, p. 584.

Perú

La rescisión es una situación legal que deja sin efecto un contrato válido, por causal existente al momento de su celebración.

Fuente: En <http://spij.minjus.gob.pe/notificacion/guias/CODIGO-CIVIL.pdf>

Costa Rica

Una de las formas anormales de extinción de los contratos. Procede por interés público, caso fortuito, fuerza mayor o por mutuo acuerdo. El procedimiento para la rescisión de un contrato administrativo se contempla dentro de los artículos 214 y siguientes del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa. La rescisión unilateral del contrato es otra de las cláusulas exorbitantes que son una característica de la contratación administrativa.

Fuente: Glosario operativo de la contratación administrativa, Editorial digital, Imprenta nacional.

Colombia

Terminación anticipada del contrato estatal que ocurre frente al incumplimiento del contratista, la ocurrencia de una causal de nulidad del contrato o por imposibilidad fáctica para continuar su ejecución.

Paraguay

Finalización del contrato ya sea por incumplimiento, factores fortuitos o término del servicio.

Ecuador

TERMINACIÓN UNILATERAL O POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO

Corresponde a la terminación de contrato que puede darse por las siguientes causas: Por cumplimiento de las obligaciones contractuales, por mutuo acuerdo de

las partes, por sentencia o laudo ejecutoriados que declaren la nulidad del contrato o su resolución, esto a pedido del contratista; por declaración unilateral del contratante en caso de incumplimiento del contratista, y por muerte del contratista o por disolución de la persona jurídica contratista que no se origine en decisión interna voluntaria de los órganos competentes de tal persona jurídica. Los representantes legales de las personas jurídicas cuya disolución se tramita están obligados, bajo su responsabilidad personal y solidaria, a informar a la autoridad a la que compete aprobar la disolución, sobre la existencia de contratos que aquellas tengan pendientes con las entidades contratantes previstas en la ley, y a comunicar a las entidades contratantes respectivas sobre la situación y causales de disolución.

Fuente: Artículos 92 al 96, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. También véase en artículo 1697, Código civil del Ecuador, en <http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec055es.pdf>

Brasil

RESCISÃO

Evento que finaliza o convênio em decorrência de inadimplemento de cláusulas pactuadas, falsidade ou incorreção de informação em qualquer documento apresentado ou qualquer circunstância que enseje instauração de Tomada de Contas Especial.

Fuente: Ministério da Economia, en <http://portal.convenios.gov.br/ajuda/glossario/rescisao>

Portugal

Anulação de contrato.

España

RESOLUCIÓN DE CONTRATO

Es una forma de dejar sin efecto un contrato por incumplimiento de las obligaciones principales de una de las partes.

Fuente: Artículo 211, Ley 9/2017, Ley de Contratos del Sector Público.

47 SUPERVISIÓN

México	SUPERVISIÓN Actividad a cargo de la entidad o dependencia que contrate servicios, obra o proyectos de infraestructura o de asociación público-privada que es desempeñada por sí misma o por terceros, derivada de las características, complejidad y magnitud de los trabajos. Fuente: Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma.
Perú	Es la actividad por la cual el supervisor o inspector se hace responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, así como de hacer cumplir la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra, y de absolver las consultas que formule el contratista. Fuente: Reglamento de la Ley 30225, El Peruano, 31 de diciembre de 2018, en < http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/Legislacion/ley/2018_DL1444/DS%20344-2018-EF%20Reglamento%20de%20la%20Ley%20N%C2%B0%2030225.pdf >
Costa Rica	Servicio que prestan los profesionales o consultores diseñadores de una obra (cuando la inspección esté a cargo de otro profesional), durante toda la etapa de construcción, para verificar y garantizar que se conserven el criterio de diseño y la concepción originales del proyecto, aun cuando este tenga que adaptarse a las circunstancias que se presenten durante el proceso de ejecución.
Paraguay	Se entiende por dirección técnica de una obra aquel servicio de consultoría que incluya la inspección, la programación y el control de esa obra. Mediante este servicio, el director se convierte en el profesional responsable de la obra.
Paraguay	Control en la ejecución de obras a fin de que sean realizadas eficazmente conforme a los diseños y demás documentos del proyecto.
El Salvador	Proceso de observación regular, administración de recursos y registro de las actividades del proyecto. Fuente: Supervisión, Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

Argentina

SUPERVISIÓN O INSPECCIÓN

Asistencia técnica que compete al profesional que brinda al comitente asesoramiento y ejerce controles sobre la actuación de otro profesional o contratista a quien dicho comitente ha efectuado un encargo de proyecto u obra para que este se desarrolle dentro de los alcances definidos.

Fuente: Manual de Ejercicio Profesional del Arquitecto (MEPA)-Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo (CPAU). Código de edificación, CABA, Boletín Oficial 5526-27/12/2018, Anexo de Ley 6.100, p. 23.

Costa Rica

DIRECCIÓN TÉCNICA

Servicio que prestan los profesionales o consultores diseñadores de una obra (cuando la inspección esté a cargo de otro profesional), durante toda la etapa de construcción, para verificar y garantizar que se conserven el criterio de diseño y la concepción originales del proyecto, aun cuando este tenga que adaptarse a las circunstancias que se presenten durante el proceso de ejecución.

Se entiende por dirección técnica de una obra aquel servicio de consultoría que incluya la inspección, la programación y el control de esa obra. Mediante este servicio, el director se convierte en el profesional responsable de la obra.

Colombia

INTERVENTORÍA

Supervisión técnica independiente por parte de un contratista de la entidad estatal.

Ecuador

FISCALIZACIÓN

Servicio que prestan los profesionales o consultores diseñadores de una obra (cuando la inspección esté a cargo de otro profesional), durante toda la etapa de construcción, para verificar y garantizar que se conserven el criterio de diseño y la concepción originales del proyecto, aun cuando este tenga que adaptarse a las circunstancias que se presenten durante el proceso de ejecución.

Se entiende por dirección técnica de una obra aquel servicio de consultoría que incluya la inspección, la programación y el control de esa obra. Mediante este servicio, el director se convierte en el profesional responsable de la obra.

Fuente: Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, norma 401, numeral 401-03. También véase Definiciones en Volumen3 de Especificaciones Generales 3 para la Construcción

de Caminos y Puentes, Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), en <http://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/12/01-12-2013_Manual_NEVI-12_VOLUMEN_3.pdf>

España

SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS / CONTROL Y ASISTENCIA TÉCNICA / DIRECCIÓN DE OBRA O DIRECCIÓN FACULTATIVA

Recopilación de datos, de forma sistemática y permanente, para su posterior análisis (revisión y evaluación) y para una toma de decisiones informada.

Tiene por objeto la verificación de que se han tenido en cuenta las disposiciones generales de carácter legal o reglamentario y la normativa técnica que resulten de aplicación para cada tipo de proyecto u obra.

Supervisión de obra en la que la dirección de obra es delegada por el promotor en la propia consultora.

Fuente: Artículo 235, Ley 9/2017, Ley de Contratos del Sector Público. Código de edificación, CABA, Boletín Oficial 5526-27/12/2018, Anexo de Ley 6.100, p. 23.

Brasil

SUPERVISÃO

Atividade desenvolvida, realizada e elaborada por profissional legalmente habilitado, que consiste em acompanhar, analisar e avaliar, a partir de um plano funcional superior, o desempenho dos responsáveis pela execução dos projetos, obras ou serviços.

Fuente: ABNT NBR 16636-1:2017, Norma brasileira para elaboração e desenvolvimento de serviços técnicos especializados de projetos arquitetônicos e urbanísticos.

Portugal

Ato ou efeito de supervisionar, coordenar ou inpecionar.

48 TASA DE DESCUENTO (PÚBLICA O PRIVADA)

México

TASA DE DESCUENTO

Tasa aplicable a los proyectos de asociación público-privada, la cual representa el costo de oportunidad de utilizar recursos privados en dichos proyectos, establecida en la sección VII de los Lineamientos que establecen las disposiciones para determinar la conveniencia de llevar a cabo un proyecto mediante un esquema de asociación público-privada, así como en el Manual de asociaciones público-privadas.

Fuente: Lineamientos que establecen las disposiciones para determinar la conveniencia de llevar a cabo un proyecto mediante un esquema de asociación público-privada.

España

Indica el valor actual de la inversión futura.

Fuente: Preámbulo IV, Ley 9/2017, Ley de Contratos del Sector Público.

Perú

Coste de capital que se aplica para determinar el valor actual de un pago futuro.

Fuente: En <http://economipedia.com/definiciones/tasa-descuento.html>

Ecuador

Coefficiente matemático utilizado para calcular el valor actual de una renta o capital de que se dispondrá o se espera disponer en el futuro. Este coeficiente se emplea en función del tipo de interés y del número de años de descuento.

Fuente: Glosario de términos de la Superintendencia de Bancos, en <http://www.superbancos.gob.ec/bancos/glosario-de-terminos/>

Colombia

TASA DE DESCUENTO DEL COMPARADOR PÚBLICO-PRIVADO

Costo promedio ponderado de capital del proyecto (WACC, por sus siglas en inglés), cuyo cálculo se realizará de conformidad con la metodología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el marco de lo establecido en la Resolución número 2080 del 31 de julio de 2008 y en sus resoluciones modificatorias.

Fuente: Resolución núm. 2080, 31 de julio de 2008 y sus resoluciones modificatorias.

El Salvador

TASA DE RENDIMIENTO PROMEDIO

Promedio ponderado del rendimiento.

Fuente: Tasa de rendimiento promedio, Banco Central de Reserva (BCR).

Brasil

TAXA DE DESCONTO

Taxa utilizada para calcular o valor presente de um fluxo de caixa. A taxa de desconto a ser adotada no fluxo de caixa corresponde ao custo de oportunidade para o empreendedor, considerando-se o nível de risco do empreendimento.

Fuente: ABNT NBR 14653-4:2002, Norma Brasileira para Avaliação de bens, parte 4: Empreendimentos.

Portugal

Conceito teórico adotado para a atualização de fluxos financeiros associados a um projeto.

49 TRATADOS INTERNACIONALES

México

TRATADOS O TRATADOS INTERNACIONALES

Los convenios regidos por el derecho internacional público, celebrados por escrito entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y uno o varios sujetos de derecho internacional, ya sea que para su aplicación requiera o no la celebración de acuerdos en materias específicas, cualquiera que sea su denominación, mediante los cuales los Estados Unidos Mexicanos asumen compromisos.

Fuente: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

España

Acuerdo celebrado por escrito entre España y otro u otros sujetos de derecho internacional, y regido por el derecho internacional, así conste de un instrumento único o de dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación.

Fuente: Ley 25/2014, Ley de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, 27 de noviembre.

Argentina

Acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, así conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular.

Fuente: Artículo 2.1.a, Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados. Definición informada por la Cancillería Argentina.

Perú

Instrumento legal relativo a los acuerdos jurídicos entre diferentes Estados o entre un Estado y un organismo internacional.

Fuente: En <http://www.significados.com/tratado-internacional/>

Colombia

Acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, así conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular.

Fuente: Glosario de la Cancillería, en <http://www.cancilleria.gov.co/help/glossary>

Ecuador

De acuerdo con la Convención del Derecho de Tratados de 1986, un tratado es un acuerdo internacional concluido entre Estados en forma escrita y gobernado por el derecho internacional. No obstante, ante la creciente presencia de nuevos actores en el ámbito internacional,

se entiende por tratado el que comprende los acuerdos entre dos o más sujetos del derecho internacional.

Fuente: Glosario de términos de la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, en <http://www.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2017/06/02IGC2015-DICCIONARIO.pdf>

Paraguay

Negociar y firmar acuerdos con países terceros, grupos de países y organismos internacionales.

Portugal

TRATADO
Acordo entre estados.

El Salvador

TRATADO DE LIBRE COMERCIO
Un tratado de libre comercio (TLC) consiste en un acuerdo de intercambio comercial con preferencias arancelarias entre los países que lo suscriben. Básicamente, consiste en la eliminación o rebaja sustancial programada de los aranceles para el intercambio de bienes entre las partes, y acuerdos en materia de servicios.

Fuente: Tratado de Libre Comercio, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Brasil

ACORDO INTERNACIONAL
É um documento pelo qual um Estado ou uma organização internacional assume obrigações e adquire direitos perante outros no âmbito do direito internacional.
Fuente: Ministério das Relações Exteriores, en <http://www.itamaraty.gov.br/pt-BR/perguntas-frequentes-artigos/19365-tratados-internacionais>

50 VALOR POR DINERO

México

VALOR POR EL DINERO

Indicador que mide la diferencia entre el costo de un proyecto público de referencia desarrollado bajo el esquema de obra pública tradicional, contra un proyecto desarrollado bajo el esquema de asociación público-privada, en donde se demuestre que este último esquema genera beneficios netos mayores a los que se obtendrían en caso de que los servicios o la infraestructura fuera proporcionada por el sector público. Dicho indicador se encuentra en el anexo adjunto a los Lineamientos que establecen las disposiciones para determinar la conveniencia de llevar a cabo un proyecto mediante un esquema de asociación público-privada.

Fuente: Lineamientos que establecen las disposiciones para determinar la conveniencia de llevar a cabo un proyecto mediante un esquema de asociación público-privada.

Argentina

Valoración integral del bien o servicio que recibimos a cambio del dinero, ya que además de considerar que estos sean los adecuados para satisfacer las necesidades para las que están siendo adquiridos, nos brinda información sobre su calidad.

Fuente: Manual de compras públicas sustentables, 2017, Oficina Nacional de Contrataciones, p. 39.

Perú

El principio de valor por dinero tiene como objetivo la búsqueda de la combinación óptima entre los costos y la calidad de los servicios ofrecidos a los usuarios, teniendo en cuenta una distribución adecuada de riesgos en todas las fases del proyecto de asociación público-privada.

Fuente: El Peruano, 30 de octubre de 2018, en <http://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/18427-decreto-supremo-n-240-2018-ef/file>

Ecuador

Corresponde al mejor resultado de la relación precio-calidad y a la obtención de las condiciones económicamente más ventajosas para los usuarios finales de la obra, bien o servicio del que se trate.

Fuente: Artículo 3, numeral 3.3, Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas, en <http://www.industrias.gob.ec/wp-content/uploads/2016/04/LEY-ORGANICA-DE-INCENTIVOS-PARA-ASOCIACIONES-PUBLICAS-Y-PRIVADAS.pdf>

Portugal

BOA APLICAÇÃO DO DINHEIRO

A contratação de um projeto de PPP ou Concessão é considerada uma boa aplicação do dinheiro quando, em relação à outra opção de aquisição pelo setor público, apresenta uma combinação ótima dos custos líquidos ao longo do ciclo de vida e padrão de qualidade que atingirão os objetivos do projeto e da sociedade.

Brasil

VALUE FOR MONEY

Análise de custos e beneficios dos projetos de PPP em relação à contratação tradicional, de forma a identificar as vantagens que o parceiro público e a sociedade terão com a implementação do projeto na modalidade de PPP.

Fuente: Manual de Parcerias do Estado de São Paulo, en http://www.parcerias.sp.gov.br/parcerias/docs/manual_de_parcerias_do_estado_de_sao_paulo.pdf

